REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 165 -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 18 ENE 2023

VISTO: El Acta de Reunión Nº 10 de fecha 28 de diciembre de 2022, del Grupo de Trabajo Gestión de Riesgo de Desastres; el Informe Técnico 01-2023/GRP-100043 de fecha 06 de enero de 2023; y, el Informe N° 0009-2023/GRP-460000 de fecha 10 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 27782, *Ley de Bases de la Descentralización*, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el artículo 37 de la de la Ley N° 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, y normas modificatorias, señala lo siguiente: *"Los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: (...). b) La Presidencia Regional: Decretos Regionales y Resoluciones Regionales"*. En concordancia con la Ley N° 30305, "Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes", es el Gobernador Regional quien dicta los Decretos Regionales y Resoluciones Regionales de su competencia;

Que, el artículo 61 de la citada Ley, establece como funciones específicas de los Gobiernos Regionales en materia de defensa civil: *"a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales. c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas"*;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29664, *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*, aprobado con Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, en su numeral 6.3 de su artículo 6, precisa que es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, asimismo, el numeral 39.1 del artículo 39 del citado Reglamento señala: *"En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes:* ***a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres****; b. Planes de preparación; c. Planes de operaciones de emergencia; d. Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación y f. Planes de contingencia"*;

Que, con Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, se aprueban Los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres y con Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, se aprueban los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, los cuales en su numeral 7.2.1, respectivamente definen al Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres como un instrumento técnico operativo diseñado para incorporar de manera intrínseca y efectiva la prevención del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación del desarrollo, es un documento donde se define en espacio y

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

165 Piura, 18 ENE 2023

tiempo los medios utilizables para lograrlo, en donde se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, programas, proyectos, así como las actividades que se utilizarán para evitar la generación de nuevos riesgos, el cual es de uso obligatorio por las instituciones miembros del SINAGERD y está sujeto a modificaciones en sus componentes, las cuales están en función de la periódica evaluación de los riesgos, la implementación de medidas y actividades de prevención de riesgos en el territorio y los resultados de las mismas;

Que, con Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, se aprueba la "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno";

Que, así la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno establece lo siguiente: "***6.3.4 (...) 6.3.4.2 Paso 2: Aprobación Oficial.*** *El Equipo Técnico de Trabajo, hará entrega al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la Autoridad del Gobierno respectivo, del documento final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, para su aprobación conforme a las competencias y procedimientos de estas entidades, mediante Resolución. El documento del PPRRD deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo y puesto al alcance de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto Municipal o de las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el caso de los Gobiernos Regionales, con el fin de que viabilicen la implementación de las medidas que el Plan contiene. (...)*";

Que, la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, "Directiva de Procedimientos Administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", establece que el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres debe elaborarse en original y en 3 copias, asimismo, dispone que el Grupo de Trabajo de la GDR de acuerdo al nivel de gobierno que corresponda, deberá encargarse de validar y difundir el referido Plan, en forma oportuna a las entidades involucradas: i) Original, para la Presidencia del Consejo de Ministros; y, ii) Copia para el CENEPRED;

Que, con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial y de aplicación inmediata para todas las entidades de la administración pública;

Que, con Informe Técnico N° 01-2023/GRP-100043 de fecha 06 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional remite y solicita al Gerente General Regional la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023-2025, mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional, el cual ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)* y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres aprobados en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, así como la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, teniendo en cuenta que el departamento de Piura cuenta con una población creciente que desarrolla las principales actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales dentro de la región, Respecto al territorio que ocupa, cuenta con peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por exposición, fragilidad y resiliencia, los cuales van configurando escenarios de riesgos de desastres, debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, económicas, entre otras. Plan que ha sido elaborado por el Equipo Técnico del Gobierno Regional Piura y la asistencia técnica con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

165 Piura, 18 ENE 2023

Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED con el objetivo de reducir los riesgos existente, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en la región Piura, mediante la gestión del programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres;

Que, asimismo, se anexa Acta N° 10 de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante el cual los integrantes del Grupo deTrabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres acuerdan aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023-2025;

Que, bajo ese contexto y de acuerdo al marco normativo antes referido, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite el Informe N° 0012-2023-GRP-460000 de fecha 10 de enero de 2023, opinando se apruebe el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Piura 2023-2025;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27783, *Ley de Bases de la Descentralización*; el literal b), de la Ley N° 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales* y sus normas modificatorias; Ley N° 29664, *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)* y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023-2025, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional la ejecución y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023-2025.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR la presente Resolución y su anexo a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y copia al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Secretaria General y Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

165 Piura, 18 ENE 2023.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023-2025 en el Portal Institucional del Gobierno Regional Piura (www.regionpiura.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Abog. LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL

Gobierno Regional Piura

V°B°

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA 2023-2025

332

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA 2023-2025

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N° 17)

MED. SERVANDO GARCÍA CORREA MG.
Gobernador Regional Piura
Presidente

Lic. BEDHER ALBERTO ZURITA LUCUMI
Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Secretario Técnico

ECON. ARNALDO MARIO OTINIANO ROMERO
Gerente General Regional

ECON. ROBERTO MARTIN MOGOLLON BONILLA
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ING. JOSE YONY RIVERA CORDOVA
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

LIC. PEDRO PEÑA MARAVI
Gerente Regional de Desarrollo Económico

ING. WILMER VISE RUIZ
Gerente Regional de Infraestructura

LIC. INOCENCIO ROEL CRIOLLO YANAYACO
Gerente Regional de Desarrollo Social

LIC. CINTHIA MARLENY ARAUJO APONTE
Jefe de la Oficina Regional de Administración

Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, se constituye el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura".

331

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, El cual quedara integrado por 01 Titular y 01 Alterno.

Gerencia General Regional.
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.
Gerencia Regional de Infraestructura.
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural y Estatal.
Oficina Regional de Administración.
Centro Regional de Planeamiento Estratégico - CEPLAR.
Dirección Regional de Salud Piura.
Dirección Regional de Educación Piura.
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Piura.
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.
Dirección Regional de Agricultura Piura.
Dirección Regional de Energía y Minas Piura.
Dirección Regional de Producción Piura.
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura.
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Piura.
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
Proyecto Especial Chira Piura - PECHP.
Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura- PEIHAP
ENTIDADES TÉCNICAS CIENTIFICAS
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI Piura
Instituto Geofísico del Perú - IGP
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET
Instituto del Mar del Perú - IMARPE
Autoridad Nacional del Agua -ANA Piura

V°B°

330

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRRD DE LA REGIÓN PIURA

Consultor	Ing. Darwin Francisco García Carmen
	Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

V°B°

329

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 15

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES 16

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO 16
1.1.1. Marco Internacional 16
1.1.2. Marco Nacional 16
1.2 METODOLOGÍA 19
1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN PIURA 25
1.3.1 Ubicación geográfica 25
1.3.2 Transporte 28
1.3.2.1 Vías de acceso 28
1.3.3 Aspecto social 30
1.3.3.1 Población 30
1.3.3.2 Densidad Poblacional 31
1.3.3.3 Educación: 31
1.3.3.4 Salud: 38
1.3.3.5 Vivienda 41
1.3.3.6 Agricultura 42
1.3.4 Aspecto económico 46
1.3.4.1 Población Económicamente Activa 46
1.3.4.2 Servicios Básicos 48
1.3.5 Aspecto físico 51
1.3.5.1 Clima 51
1.3.5.2 Hidrografía 51
1.3.5.3 Cuencas Hidrográficas en el Departamento de Piura 54
1.3.5.4 Geología 56
1.3.6 Aspecto ambiental 60

CAPITULO II DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD 61

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 61
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Regional y Provincial, según componentes prospectivo-correctivo 63
2.1.1.1 Roles y funciones institucionales 65
2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial 69
2.1.2 Capacidad operativa institucional 76
2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos 76
2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos 79
2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros 80
2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO 89
2.2.1 Identificación de peligros del ámbito 89
2.2.1.1 Análisis del Registro de Emergencias en el Departamento de Piura para el Periodo 2003 a agosto de 2022 90
2.2.2 Peligros Generados por Geodinámica Interna 120
2.2.2.1 Sismos 120
2.2.2.2 Tsunamis o Maremotos 135
2.2.3. Peligros Generados por Fenómenos Hidrometereológicos y Oceanográficos 147
2.2.3.1 Oleajes Anómalos 147
2.2.3.2 Lluvias Intensas e Inundaciones 150
2.2.3.2.1. Emergencias y Daños Producidos Por El Niño Costero 2017 161
2.2.3.3 Sequía 168
2.2.3.4 Incendios Forestales 172
2.2.3.5 Vientos Fuertes 177
2.2.4. Peligros Generados Por Geodinámica Externa 178
2.2.4.1. Movimientos en masa 178
2.2.5. Identificación de sectores críticos por Instituciones Técnico – Científicas 181
2.2.5.1. IGP 181
2.2.5.2 ANA 186

328

2.2.6 Mapa de Susceptibilidad y Escenarios de Riesgo 192
2.2.6.1 Peligros generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos 192
2.2.6.1.1 Susceptibilidad por Inundaciones. 192
2.2.6.1.2 Escenario de Riesgos por Incendio Forestales 195
2.2.6.1.3 Vientos Fuertes 197
2.2.6.1.4 Escenario de Riesgo por Sequia Meteorológicas 201
2.2.6.1.5 Susceptibilidad por heladas 214
2.2.6.2 Peligros generados por Fenómenos de Geodinámica Externa 216
2.2.6.2.1 Susceptibilidad por Movimientos en Masa 216
2.2.6.3 Peligros generados por Fenómenos Geodinámica Interna. 218
2.2.6.3.1 Susceptibilidad por Sismos 218

3. CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 220

3.1. AVANCE DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL PPRRD 2020 – 2022 220
3.2. POLÍTICA DE ESTADO N° 32: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES" 233
3.3. POLITICA DE ESTADO N° 34: "ORDENAMIENTO Y GESTION TERRITORIAL" 233
3.4. POLITICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050 233
3.5. PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 AL 2030 239
3.6. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGIONAL 2023-2025 239
3.6.1. Árbol de Problemas 248
3.6.2. Acciones Operativas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Regional 2023 - 2025 250

4. CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PPRRD DE LA REGIÓN PIURA. 261

4.1 FINANCIAMIENTO 261

5. CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN 269

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01.- Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 22
Cuadro N° 02.- Reuniones de Coordinación realizadas para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 23
Cuadro N° 03.- Talleres realizados para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 24
Cuadro N° 04 - Provincias y Distritos del Departamento de Piura 25
Cuadro N° 05.- Población Censada de las Provincias del Departamento de Piura, según sexo 30
Cuadro N° 06.- Establecimientos Educativos en el Departamento de Piura 32
Cuadro N° 07.- Total de Instituciones Educativas por Provincias en el Departamento de Piura 33
Cuadro N° 08.- Total de Alumnos de acuerdo al Nivel/Modalidad de las Instituciones Educativas por Provincias en el Departamento de Piura 34
Cuadro N° 09.- Población de la Región Piura afiliada a algún tipo de seguro de salud. 38
Cuadro N° 10.- Establecimientos de Salud, por Tipo, Según Provincia, 2020 39
Cuadro N° 11.- Material de Construcción de las Viviendas en las Provincias de la Región Piura 41
Cuadro N° 12.- Producción Agrícola, principales productos del Departamento de Piura (Toneladas métricas) 43
Cuadro N° 13.- Producción Agrícola de los principales productos del Departamento Piura, Según Centros de Desarrollo Rural 2020 (Toneladas métricas) 44

GOBIERNO REGIONAL Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

327

Cuadro N° 14.- Población Económicamente Activa en la Región Piura 46
Cuadro N° 15.- Población Económicamente Activa de las Provincias de la Región Piura 47
Cuadro N° 16.- Actividades de la Población Económicamente Activa en la Región Piura 48
Cuadro N° 17.- Número de Viviendas que Cuentan con Servicio de Agua en la Región Piura 49
Cuadro N° 18.- Servicio eléctrico 50
Cuadro N° 19.- Distribución Serial de las Unidades Litoestratigráficas en la Región Piura 58
Cuadro N° 20.- Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura 61
Cuadro N° 21.- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura 62
Cuadro N° 22.- Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD, según Provincia: 63
Cuadro N° 23.- Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres según Provincia: 64
Cuadro N° 24.- La Gestión del Riesgo de Desastres en el Organigrama Municipal según Provincia 65
Cuadro N° 25.- Funciones ROF y su Análisis Prospectivo y Correctivo - GRD 67
Cuadro N° 26.- Objetivos Estratégicos del PEI 71
Cuadro N° 27.- Componentes y Variables del Análisis Prospectivo Regional 75
Cuadro N° 28.- Personal del Gobierno Regional Piura 76
Cuadro N° 29.- Estado situacional de la maquinaria CESEM. 79
Cuadro N° 30.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura Años 2019 - 2022. 80
Cuadro N° 31.- Ejecución de Gasto en Actividades y Proyectos para los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura, para los Años 2019- 2022. 82
Cuadro N° 32.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2019. 83
Cuadro N° 33.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2020. 85
Cuadro N° 34.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Provincias del Departamento de Piura Año 2021 86
Cuadro N° 35.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2022. 87
Cuadro N° 36.- Eventos Registrados en el Departamento de Piura a Nivel de Cada Provincia 2003 - agosto 2022. 91
Cuadro N° 37.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en el Departamento de Piura 2003 - agosto del 2022 94
Cuadro N° 38.- Daños a Viviendas en el Departamento de Piura 2003 - agosto del 2022 95
Cuadro N° 39.- Daños a II.EE en el Departamento de Piura 2003 - al 2018 (Por II.EE) 95
Cuadro N° 40.- Daños a II.EE en el Departamento de Piura 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 96
Cuadro N° 41.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Ayabaca 2003 – agosto del 2022 97
Cuadro N° 42.- Daños a Viviendas, EE. SS, Registrados en la Provincia de Ayabaca

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil V°B°

326

2003 - agosto del 2022 98
Cuadro N° 43.- Daños a II.EE en el Departamento de Piura 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 99
Cuadro N° 44.- Daños a II.EE en el Departamento de Piura 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 99
Cuadro N° 45.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Huancabamba 2003 - agosto del 2022 101
Cuadro N° 46.- Daños a Viviendas, EE. SS e II.EE, Registrados en la Provincia de Huancabamba 2003 - agosto del 2022 101
Cuadro N° 47.- Daños a II.EE en la Provincia de Huancabamba 2019 - agosto del 2022 (Por II.EE) 102
Cuadro N° 48.- Daños a II.EE en la Provincia de Huancabamba 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 103
Cuadro N° 49.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Morropón 2003 - agosto del 2022 104
Cuadro N° 50.- Daños a Viviendas, EE. SS e II.EE, Registrados en la Provincia de Morropón 2003 - agosto del 2022 105
Cuadro N° 51.- Daños a II.EE en la Provincia de Morropón 2019 - agosto del 2022 (Por II.EE) 105
Cuadro N° 52.- Daños a II.EE en la Provincia de Morropón 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 106
Cuadro N° 53.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Paita 2003 - agosto del 2022 107
Cuadro N° 54.- Daños a Viviendas, EE. SS e II.EE, Registrados en la Provincia de Paita 2003 - agosto del 2022 108
Cuadro N° 55.- Daños a II.EE en la Provincia de Paita 2019 - agosto del 2022 (Por II.EE) 108
Cuadro N° 56.- Daños a II.EE en la Provincia de Paita 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 109
Cuadro N° 57.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Piura 2003 - agosto del 2022 110
Cuadro N° 58.- Daños a Viviendas, Registrados en la Provincia de Piura 2003 - agosto del 2022 110
Cuadro N° 59.- Daños a II.EE en la Provincia de Piura 2019 - agosto del 2022 (Por II.EE) 111
Cuadro N° 60.- Daños a II.EE en la Provincia de Piura 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 111
Cuadro N° 61.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Sechura 2003 - agosto del 2022 112
Cuadro N° 62.- Daños a Viviendas, Registrados en la Provincia de Sechura 2003 - agosto del 2022 113
Cuadro N° 63.- Daños a II.EE en la Provincia de Sechura 2019 - agosto del 2022 (Por II.EE) 114
Cuadro N° 64.- Daños a II.EE en la Provincia de Sechura 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 114
Cuadro N° 65.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Sullana 2003 - agosto del 2022 115
Cuadro N° 66.- Daños a Viviendas, Registrados en la Provincia de Sullana 2003 - agosto del 2022 116
Cuadro N° 67.- Daños a II.EE en la Provincia de Sullana 2019 - agosto del 2022 (Por II.EE) 116
Cuadro N° 68.- Daños a II.EE en la Provincia de Sullana 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 117
Cuadro N° 69.- Daños a la Vida y la Salud Registrados en la Provincia de Talara 2003 - agosto del 2022 118
Cuadro N° 70.- Daños a Viviendas, Registrados en la Provincia de Talara 2003 - agosto del 2022 118

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

325

Cuadro N° 71.- Daños a II.EE en la Provincia de Talara 2019 - agosto del 2022 (Por II.EE) 119
Cuadro N° 72.- Daños a II.EE en la Provincia de Talara 2019 - agosto del 2022 (Por Aulas) 119
Cuadro N° 73.- Sismos Sentidos de los Años 1960 al 2021, registrados por el IGP . 123
Cuadro N° 74: Sismo del 30 de julio del 2021 Provincia de Sullana 128
Cuadro N° 75: Población (damnificada y afectada), Sismo 30 de julio de 2021. 128
Cuadro N° 76: Viviendas Afectadas y Destruidas, Sismo 30 de julio de 2021. 130
Cuadro N° 77.- Escala de amplitudes de onda para la caracterización del Estado del Mar 147
Cuadro N° 78.- Condiciones del Estado de Mar – Talara 1991 – 2018 148
Cuadro N° 79.- Resumen Anual del Comportamiento del Estado del Mar – Talara... 149
Cuadro N° 80.- Climatología del promedio acumulado anual (mm año $^{-1}$) y estacional (mm trimestre^{-1}) de la precipitación de la región Piura. 150
Cuadro N° 81.- Precipitaciones Pluviales Extraordinarias Ocurridas Durante el Evento El Niño, Dic, 1997 –Mar 1998 154
Cuadro N° 82.- Precipitaciones en el Mes de Enero del 2017 154
Cuadro N° 83.- Precipitaciones en el Mes de Febrero del 2017 155
Cuadro N° 84.- Precipitaciones en el Mes de Marzo del 2017 155
Cuadro N° 85.- Análisis de las lluvias diarias (mm/día) de mayor magnitud en la Región Piura durante el verano 2017 155
Cuadro N° 86.- RIO PIURA: CAUDAL MAXIMO PUNTUAL ANUAL (m3/seg). 157
Cuadro N° 87.- Río Chira: Pte. Sullana: 1937-75 159
Cuadro N° 88.- Río Chira: Entrada Poechos: 1976-2017 159
Cuadro N° 89.- Personas Afectadas y Damnificadas por El Niño Costero 2017, a Nivel de Provincias en el Departamento de Piura. 161
Cuadro N° 90 - Viviendas Afectadas, Inhabilitadas y Colapsadas a Nivel de Provincias, en el Departamento de Piura 2017 162
Cuadro N° 91.- Análisis de Daños y Pérdidas del Sector Vivienda 163
Cuadro N° 92.- Análisis de Daños y Pérdidas del Sector Salud 164
Cuadro N° 93.- Análisis de Daños y Pérdidas del Sector Educación 165
Cuadro N° 94.- Análisis de Daños y Pérdidas del Sector Transportes 165
Cuadro N° 95.- Análisis de Efectos en los Cultivos 166
Cuadro N° 96.- Análisis de Daños y Pérdidas del Sector Agrícola 166
Cuadro N° 97.- Análisis de Daños y Pérdidas del Sector Productivo 167
Cuadro N° 98.- Análisis de Daños y Pérdidas del GORE Piura 167
Cuadro N° 99.- Análisis de Daños y Pérdidas 168
Cuadro N° 100.- Clasificación de las sequías en función del SPI 170
Cuadro N° 101.- SPI 3 por departamentos en el periodo 1981 -2018 171
Cuadro N° 102.- Distribución de los bosques naturales en el Perú, respecto al área total nación 172
Cuadro N° 103.- Ocurrencias de incendios forestales, 2012 – 2016 174
Cuadro N° 104.- Personas Damnificadas y Afectadas; Viviendas Destruidas Inhabitables y Afectadas. Pro vientos Fuertes 2003 a Agosto 2022 178
Cuadro N° 105.- Tipos de Deslizamientos 178
Cuadro N° 106.- Sectores Críticos en el Departamento de Piura, Según IGP 181
Cuadro N° 107.- Sectores Críticos en el Departamento de Piura- Río Chira, Según el ANA 186
Cuadro N° 108.- Sectores Críticos en el Departamento de Piura – San Lorenzo Según el ANA 189
Cuadro N° 109.- Sectores Críticos en el Departamento de Piura – Medio y Bajo Piura, Según el ANA 189
Cuadro N° 110.- Elementos Expuestos a zonas de susceptibilidad por inundación por lluvias Intensas 192
Cuadro N° 111.- Red Vial Expuesta (km) a zonas de susceptibilidad por inundación. 193
Cuadro N° 112.- Elementos Expuestos a zonas de riesgo por Incendios Forestales 195

324

Cuadro N° 113.- Niveles de afectación por vientos Fuertes, Número de Distritos por Provincia 197
Cuadro N° 114.- Niveles de afectación por Vientos Fuertes, Detalle por Distritos por Provincia. 198
Cuadro N° 115.- Matriz para el cálculo del valor de riesgo 201
Cuadro N° 116.- Nivel de Riesgo Alto 202
Cuadro N° 117.- Nivel de Riesgo Medio 203
Cuadro N° 118.- Nivel de Riesgo Bajo 204
Cuadro N° 119.- Nivel de Riesgo Alto 206
Cuadro N° 120.- Nivel de Riesgo Medio 207
Cuadro N° 121.- Nivel de Riesgo Bajo 208
Cuadro N° 122.- Nivel de Riesgo Muy Alto 210
Cuadro N° 123.- Nivel de Riesgo Alto 210
Cuadro N° 124.- Nivel de Riesgo Medio 212
Cuadro N° 125.- Elementos Expuestos a Susceptibilidad por heladas 214
Cuadro N° 126.- Elementos Expuestos a zonas de susceptibilidad por movimientos en masa 216
Cuadro N° 127.- Red Vial Expuesta (km) a zonas de susceptibilidad por movimientos en masa 216
Cuadro N° 128.- Elementos Expuestos a zonas de probabilidad de peligro por Sismo 218
Cuadro N° 129.- Red Vial Expuesta (km) a zonas de susceptibilidad por Sismo 218
Cuadro N° 130.- Acciones Prioritarias del PPRRD 2019 - 2022 220
Cuadro N° 131.-OP1, Lineamientos y Servicios 234
Cuadro N° 132.-OP2, Lineamientos y Servicios 235
Cuadro N° 133.-OP3, Lineamientos y Servicios 236
Cuadro N° 134.-OP4, Lineamientos y Servicios 237
Cuadro N° 135.-OP5, Lineamientos y Servicios 238
Cuadro N° 136.-OP6, Lineamientos y Servicios 238
Cuadro N° 137.-OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas 239
Cuadro N° 138.-OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas 242
Cuadro N° 139.-OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas 245
Cuadro N° 140.-OP6, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas y Acciones Operativas 246
Cuadro N° 141.-OP1, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Regional 2023 – 2025 250
Cuadro N° 142.-OP2, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Regional 2023 – 2025 253
Cuadro N° 143.-OP3, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas Multisectoriales, Acciones Operativas Multisectoriales y Acciones Operativas del PPRRD Regional 2023 – 2025 259
Cuadro N° 144. Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo 261
Cuadro N° 145. Matriz de seguimiento por Trimestral /Anual 270
Cuadro N° 146. Matriz de Monitoreo por Semestral /Anual 271
Cuadro N° 147: Servicios e indicadores priorizados en el PPRRD 272

323

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 01.- Mapa Base de la Región Piura 27
Mapa N° 02.- Mapa Vial de la Región Piura 29
Mapa N° 03.- Mapa de Instituciones Educativas en el Departamento de Piura 37
Mapa N° 04.- Mapa de Establecimientos de Salud en la Región Piura 40
Mapa N° 05.- Mapa Hidrográfico de la Región Piura 53
Mapa N° 06.- Mapa de Geología de la Región Piura 57
Mapa N° 07.- Mapa de Zonas Sísmicas en la Región Piura 122
Mapa N° 08.- Mapa de Sismos en la Región Piura durante el periodo 2010 – 2018 . 124
Mapa N° 09.- Mapa preliminar de intensidades en la escala Mercalli Modificada para el sismo de Sechura del 15 de marzo de 2014. La estrella indica la ubicación del epicentro del sismo 126
Mapa N° 10.- Distribución espacial de las réplicas del sismo de Sechura del 15 de marzo de 2014 127
Mapa N° 11: Mapa Sísmico de la Región Norte del Perú (1960 - 2021) 131
Mapa N° 12: Mapa de Isosistas del Sismo de Sullana del 30 de julio de 2021 132
Mapa N° 13: Mapa de Ubicación del Epicentro. 133
Mapa N° 14: Mapa de Fallas en la Región Piura y distribución espacial del epicentro y réplicas del sismo de Sullana del 30 de Julio 2021 134
Mapa N° 15.- Carta de Inundación de Tsunami, Balneario Mancora. 137
Mapa N° 16.- Carta de Inundación en Caso de Tsunami Playa Máncora Chico. 137
Mapa N° 17.- Carta de Inundación de Tsunami, Playa las Pocitas. 138
Mapa N° 18.- Carta de Inundación de Tsunami, Playa Vichayitos 138
Mapa N° 19.- Carta de Inundación Tsunami, Caleta Los Órganos 139
Mapa N° 20.- Carta de Inundación Tsunami, Caleta Cabo Blanco 139
Mapa N° 21.- Carta de Inundación Tsunami, Puerto Talara 140
Mapa N° 22.- Carta de Inundación Tsunami, Caleta Lobitos 141
Mapa N° 23.- Carta de Inundación Tsunami, Caleta Negritos 142
Mapa N° 24.- Carta de Inundación Tsunami, Puerto Paita 142
Mapa N° 25.- Carta de Inundación, Tsunami Balneario Colán 143
Mapa N° 26.- Carta de Inundación Tsunami, Playa Yacila 144
Mapa N° 27.- Carta de Inundación Tsunami, Caleta La Islilla 144
Mapa N° 28.- Carta de Inundación Tsunami, Caleta Constante 145
Mapa N° 29.- Carta de Inundación Tsunami Caleta Parachique 145
Mapa N° 30.- Carta de Inundación Tsunami Caleta Puerto Rico 146
Mapa N° 31.- Promedio Multianual de la Precipitación Acumulada Anual 153
Mapa N° 32.- Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en masa de la zona de la quebrada Pusmalca 180
Mapa N° 33.- Mapa de Puntos Críticos - IGP 185
Mapa N° 34.- Mapa de Puntos Críticos - ANA 191
Mapa N° 35.- Mapa de Susceptibilidad por Inundaciones 194
Mapa N° 36.- Mapa de Escenarios de Riesgos por Incendios Forestales 196
Mapa N° 37.- Riesgo de Ocurrencia de Vientos Fuertes a Nivel Distrital 200
Mapa N° 38.- Mapa de Riesgos por Sequía Meteorológicas Extremas 205
Mapa N° 39.- Mapa de Riesgos por Sequía Meteorológicas Severas 209
Mapa N° 40.- Mapa de Riesgos por Sequía Meteorológicas Moderadas 213
Mapa N° 41.- Mapa de heladas 215
Mapa N° 42.- Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa 217
Mapa N° 43.- Mapa de susceptibilidad de peligros por Sismos 219

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

322

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01.- Sismogramas de la estación sísmica de Chocan (Piura) en los cuales se indica el registro del sismo de Sechura y de su serie de réplicas 127
Figura N° 02 - Resumen grafico de Objetivos Prioritarios, Lineamientos, Servicios, Acciones Estratégicas, Acciones Operativas, definidos para el PPRRD Regional. ... 247
Figura N° 03.- Árbol de Problemas. 248

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 20
Gráfico N° 02.- Población Censada de las Provincias del Departamento de Piura, según sexo 30
Gráfico N° 03.- Superficie, Población Censada, Densidad Poblacional, Altitud según Provincia, 2017 31
Gráfico N° 04.- Evolución de la Población del Departamento de Piura, 1940 – 2030 (Miles de Habitantes) 31
Gráfico N° 05.- Total de Instituciones Educativas en el Departamento de Piura 33
Gráfico N° 06.- Población universitaria según universidades públicas y privadas, 2014 – 2019 36
Gráfico N° 07.- Población de la Región Piura afiliada a algún tipo de seguro de salud. 39
Gráfico N° 08.- Porcentaje del Material de Construcción de las Viviendas en las Provincias de la Región Piura 41
Gráfico N° 09.- Población Económicamente Activa en la Región Piura, según ocupada-desocupada, urbana y rural 47
Gráfico N° 010.- Porcentaje de Viviendas que Cuentan con Servicio de Agua en la Región Piura 49
Gráfico N° 11.- Pérdida de bosque (2001 – 2021) del departamento de Piura 60
Gráfico N° 12.- Organigrama del Gobierno Regional Piura 66
Gráfico N° 13.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura Años 2019 - 2022 81
Gráfico N° 14.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) en Actividades y Proyectos para los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura, para los Años 2015 - 2019. 82
Gráfico N° 15.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2019. 84
Gráfico N° 16.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2020. 85
Gráfico N° 17.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2021. 87
Gráfico N° 18.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2022. 88

V°B°

321

Gráfico N° 19.- Clasificación de Peligros 89
Gráfico N° 20.- Peligros Generados por Fenómenos de Origen Natural 89
Gráfico N° 21.- Eventos Registrados en el Departamento de Piura 2003 – agosto de 2022. 90
Gráfico N° 22.- Consolidado de Eventos Registrados en el Departamento de Piura a Nivel de Cada Provincia 2003 – agosto 2022 91
Gráfico N° 23.- Consolidado de Eventos de Origen Natural en el Departamento de Piura a Nivel de Cada Provincia 2003 - agosto 2022. 93
Gráfico N° 24.- Eventos de origen Natura Registrados en la Provincia de Ayabaca 2003 – agosto del 2022 97
Gráfico N° 25.- Eventos Registrados en la Provincia de Huancabamba 2003 – agosto del 2022 100
Gráfico N° 26.- Eventos Registrados en la Provincia de Morropón 2003 - agosto del 2022 104
Gráfico N° 27.- Eventos Registrados en la Provincia de Paita 2003 - agosto del 2022 107
Gráfico N° 28.- Eventos Registrados en la Provincia de Piura 2003 - agosto del 2022 109
Gráfico N° 29.- Eventos Registrados en la Provincia de Sechura del Departamento de Piura 2003 - agosto del 2022 112
Gráfico N° 30.- Eventos Registrados en la Provincia de Sullana del 2003 - agosto del 2022 115
Gráfico N° 31.- Eventos Registrados en la Provincia de Talara 2003 - agosto del 2022 117
Gráfico N° 32.- Cantidad de Sismos con Magnitud Superior a 5.0 entre 1998 y 2016 121
Gráfico N° 33.- Ciclo anual de la precipitación en mm mes-1. 151
Gráfico N° 34.- Lluvias Intensas Verano 2017 (mm) 156
Gráfico N° 35.- Caudal máximo Puntual, Cuenca Río Piura 158
Gráfico N° 36.- RÍO CHIRA: PTE.SULLANA: 1937-75. 160
Gráfico N° 37.- RÍO CHIRA: ENTRADA POECHOS: 1976-2017 160
Gráfico N° 38.- Personas Afectadas y Damnificadas por El Niño Costero 2017, en el Departamento de Piura. 161
Gráfico N° 39.- Viviendas Afectadas, Inhabilitadas y Colapsadas en el Departamento de Piura 2017. 162
Gráfico N° 40.- Número de episodios según SPI-3 para la REG en el periodo 1981-2018 170
Gráfico N° 41.- Distribución de pérdida de bosques por departamento, año 2016 173
Gráfico N° 42.- Incendios forestales reportados por departamento, 2012- 2016 174

V°B°

820

ACRÓNIMOS

ANA	Autoridad Nacional del Agua
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
DHN	Dirección de Hidrografía y Navegación
GT	Grupo de Trabajo
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD	Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
IGP	Instituto Geofísico del Perú
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MINAM	Ministerio del Ambiente
PECHP	Proyecto Especial Chira Piura
PEIHAP	Proyecto Especial de Irrigación E Hidroenergético del Alto Piura
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PPRRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
PPR - 068	Programa Presupuestal para Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

319

Presentación

El presente documento contiene el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2023-2025, el mismo que ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y demás normas legales afines: así como la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2030.

El Departamento de Piura, cuenta con una población creciente que desarrolla las principales actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales dentro de la Región. Respecto al territorio que ocupa, cuenta con peligros de origen natural e inducidos por la acción humana, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por exposición, fragilidad y resiliencia, los cuales van configurando escenarios de riesgos de desastres, debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, económicas, entre otras.

El presente documento, fue elaborado por el Equipo Técnico del Gobierno Regional Piura y la asistencia técnica con el representante del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED con el objetivo de reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad en la región Piura, mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de gestión del riesgo de desastres.

318

Capítulo I: Aspectos Generales

1.1 Marco Legal y Normativo

1.1.1. Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad1, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

1.1.2. Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	La cual se compromete a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Ley N° 27972	26/05/2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.
Ley N° 27867	16/11/2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, La presente Ley

317

N°	Fecha	Descripción
		Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.
Ley Nº 29158	19/12/2007	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Las autoridades, funcionarios y servidores del Poder Ejecutivo están sometidos a la Constitución Política del Perú, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico. Desarrollan sus funciones dentro de las facultades que les estén conferidas.
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político - administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley Nº 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley Nº 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S. N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.

316

N°	Fecha	Descripción
Decreto Supremo Nº 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
Decreto Supremo N° 038 -2021-PCM.	02/03/2021	Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
Decreto Supremo N° 095-2022-PCM	22/07/2022	Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Perú al 2050, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
Decreto Supremo N° 115-2022-PCM.pdf.pdf	13/09/2022	Que aprueba Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Jefatural Nº 112-2014-CENEPRED/J	31/12/2014	Aprueba el manual y la directiva para la Evaluación de Riesgos, originados por Fenómenos Naturales, segunda versión y Directiva N° 009 -2014 – CENEPRED/J Aprueba "Directiva de Procedimientos Administrativos para la evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
Resolución Jefatural Nº 082-2016-CENEPRED/J		Que aprueba la Guía metodológica para elaborar el plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno

315

N°	Fecha	Descripción
Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR	16/03/2017	Que constituye el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura".
Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2022-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR	08/07/2022	Que constituye el "Equipo Técnico para la Elaboración de instrumentos técnicos de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los procesos de Estimación, Prevención, Reducción y Reconstrucción del Gobierno Regional Piura ".

1.2 Metodología

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver gráfico 01):

Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).
Fase 4 : Validación del Plan (socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial
Fase 5 : Implementación del Plan.
Fase 6 : Seguimiento y Evaluación del Plan.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Defensa Civil y Gestión del Riesgo
V°B°

314

Gráfico N° 01.- Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura

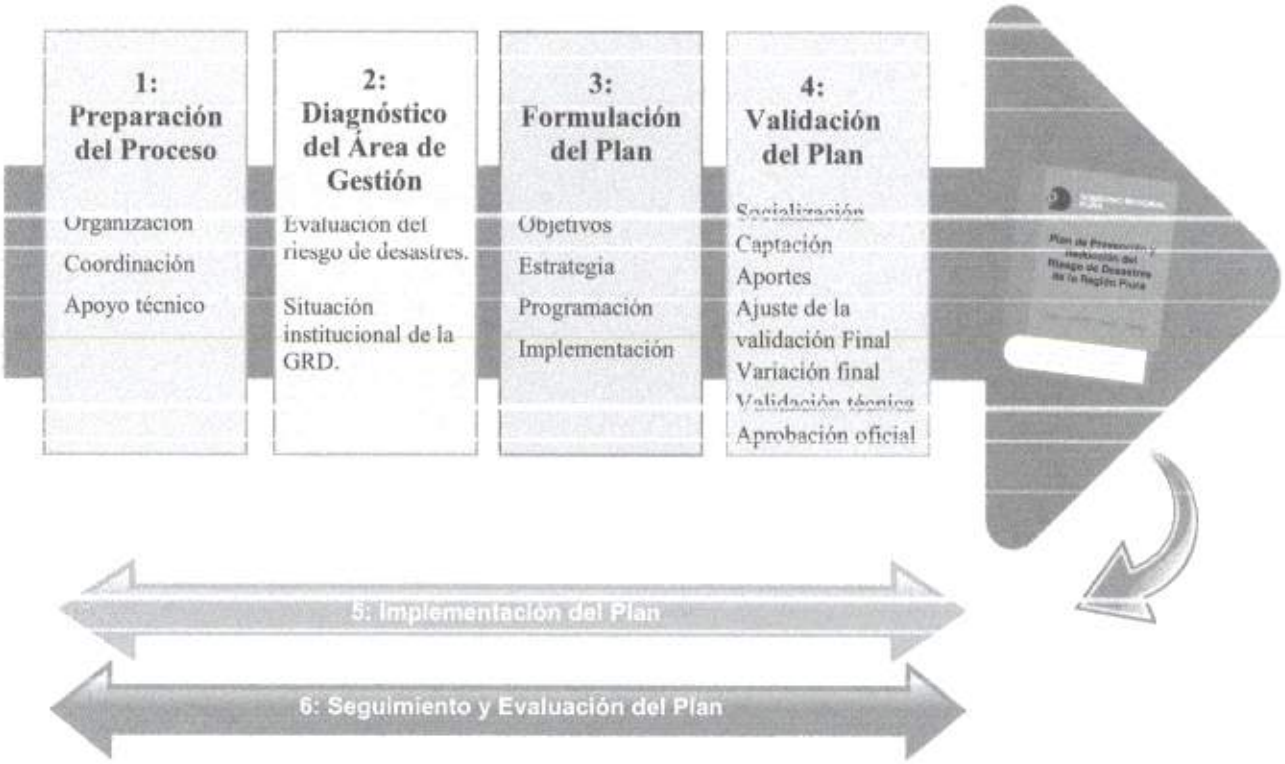

Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura:

- ACCIONES PREPARATORIAS

- Se elaboro el cronograma de trabajo del proceso de formulación del PPRRD.
- Se identifico los actores regionales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sensibilización y capacitación al Equipo Técnico y Actores

- ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

- El equipo técnico desarrolló reuniones de trabajo para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Se desarrollo reuniones con representantes de los Gobiernos Provinciales.
- Se facilito 03 Talleres participativo de diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Desastres con actores Regionales.
- Se elaboro y consensuo el documento diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres.

313

- ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

- Se facilito 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Se realizo reuniones de trabajo para identificar las medidas estructurales y no estructurales que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.
- Se documento el Plan específico priorizado.
- Se Socializo entre los integrantes del Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
- Se realizo la presentación del Plan Específico formulado a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD.
- Se presento la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Regional.

Los principales actores identificados son:

- Sector Salud
- Sector Educación
- Sector Agricultura
- Sector Transportes
- Sector Producción
- Sector Vivienda
- Municipalidad Provincial de Piura
- Municipalidad Provincial de Sullana
- Municipalidad Provincial de Ayabaca
- Municipalidad Provincial de Huancabamba
- Municipalidad Provincial de Paita
- Municipalidad Provincial de Morropón
- Municipalidad Provincial de Talara
- Municipalidad Provincial de Sechura
- INGEMMET
- SENAMHI
- IGP
- DHN
- IMARPE
- ANA
- CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS
- PECHP

312

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, se conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, de la siguiente manera:

Cuadro N° 01.- Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura

Gerencia General Regional.
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional.
Gerencia Regional de Infraestructura.
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural y Estatal.
Oficina Regional de Administración.
Centro Regional de Planeamiento Estratégico - CEPLAR.
Dirección Regional de Salud Piura
Dirección Regional de Educación Piura.
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Piura.
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.
Dirección Regional de Agricultura Piura.
Dirección Regional de Energía y Minas Piura.
Dirección Regional de Producción Piura.
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura.
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Piura.
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna.
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
Proyecto Especial Chira Piura - PECHP.
Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura- PEIHAP
ENTIDADES TÉCNICAS CIENTIFICAS
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI Piura
Instituto Geofísico del Perú - IGP
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET
Instituto del Mar del Perú - IMARPE
Autoridad Nacional del Agua -ANA Piura

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

CENEPRED ha realizado talleres de capacitación al Equipo Técnico del Plan y complementó con reuniones de trabajo para la formulación del PPRRD.

Cuadro N° 02.- Reuniones de Coordinación realizadas para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura

FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMA
18/8/2022	COER – Piura	- Equipo de la ORSyDN. - CENEPRED	Coordinaciones previas para la Actualización del PPRRD.
23/08/2022	COER – Piura	- Equipo Técnico del PPRRD - CENEPRED	Aprobación del Plan de Trabajo para la Actualización del PPRRD
26/09/2022	COER – Piura	- Equipo Técnico del PPRRD - CENEPRED	Avance del Diagnóstico del PPRRD de la Actualización del PPRRD.
18/10/2022	Reunión Virtual	- Equipo Técnico del PPRRD - CENEPRED	Aprobación de Escenarios de Riesgo.
08/11/2022	Reunión Virtual	- Equipo Técnico del PPRRD - CENEPRED	1era Reunión - Formulación de la Actualización del PPRRD.
01/12/2022	Reunión Virtual	- Equipo Técnico del PPRRD - CENEPRED	Escenarios Sequias y Formulación del PPRRD.
06/12/2022	Reunión Virtual	- Equipo Técnico del PPRRD - CENEPRED	Formulación del PPRRD - Segunda Reunión – ORSyDN.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Gerencia Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

Cuadro N° 03.- Talleres realizados para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura

FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMA
15/09/2022	Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	- ORSyDN - CENEPRED - IGP - SENAMHI - PECHP - IMARPE - INDECI - ANA	- Información Histórica y Relevante de la Región Piura - Puntos críticos y zonas Georreferenciadas. (Instituciones Técnico Científicas)
21/09/2022	Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	- ORSyDN - CENEPRED - MP. Piura - MP. Paita - MP. Sullana	- Información Histórica y Relevante de la Región Piura - Puntos críticos y zonas Georreferenciadas. (Municipalidad Provincial de Piura, Sullana, Paita y Talara)
28/09/2022	Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	- ORSyDN - CENEPRED - MP. Morropón	- Información Histórica y Relevante de la Región Piura - Puntos críticos y zonas Georreferenciadas. (Municipalidad Provincial de Morropón, Sechura, Huancabamba, Ayabaca)

Es importante señalar la participación de los funcionarios en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura, a través de reuniones con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Piura, así como con los técnicos de las Gerencias que conforman el Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD-GRP.

En el Anexo N°2: Registro Fotográfico, se aprecian las diferentes Reuniones con el Equipo Técnico del Gobierno Regional con la finalidad de Identificar a los actores Regionales para la Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo se llevó a cabo la Sensibilización y Capacitación al Equipo Técnico y Actores.

309

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA REGIÓN PIURA

1.3.1 Ubicación geográfica

El departamento de Piura tiene una superficie de 35,657.50 km², que incluyen 1,32 km² de superficie insular oceánica, está ubicado en la parte nor occidental del país, entre la latitud Sur 4°04´50" y 6°22´10" y longitud Oeste 79°13´15" y 81°19´35" y constituye el 3,1% del territorio nacional peruano.
Se encuentra integrado políticamente por 8 provincias y 65 distritos:

Cuadro N° 04.- Provincias y Distritos del Departamento de Piura

PROVINCIA	DISTRITOS
Piura	Piura, Castilla, Tambogrande, Las Lomas, Catacaos, La Arena, La Unión, Cura Mori, Veintiséis de Octubre, El Tallán.
Ayabaca	Ayabaca, Paimas, Suyo, Lagunas, Pacaipampa, Frías, Ayabaca, Sapillica, Montero, Jilili.
Huancabamba	Huancabamba, Sóndor, Sondoriiio, Canchaque, San Miguel del Faique, Carmen de la Frontera, Lalaquiz, Huarmaca.
Morropón	Morropón, San Juan Bigote, Chulucanas, La Matanza, Buenos Aires, Salitral, Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Yamango.
Paita	Paita, Vichayal, Tamarindo, Pueblo Nuevo de Colán, El Arenal, Amotape, La Huaca.
Sechura	Sechura, Vice, Bernal, Cristo Nos Valga, Bellavista de La Unión, Rinconada Llicuar.
Sullana	Sullana, Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Lancones, Salitral, Miguel Checa, Ignacio Escudero.
Talara	Pariñas, La Brea, Lobitos, El Alto, Los Órganos, Máncora.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016 – 2021.

El departamento de Piura es un espacio geopolítico, social, cultural y económico, integrado por regiones naturales de costa, sierra y ceja de selva. En su evolución política mantuvo dependencia con Trujillo y el 30 de enero de 1837 fue elevado a la categoría de Provincia Litoral. En 1861 se crea el Departamento de Piura con tres provincias: Piura, Paita y Ayabaca y posteriormente con fecha 14 de enero de 1865, la actual provincia de Huancabamba asume categoría provincial propia. Posteriormente se crearon las provincias de Sullana, Morropón, Talara y Sechura que actualmente lo conforman.
Sus límites están definidos de la siguiente manera:

- Por el Norte: Con Tumbes y la República del Ecuador
- Por el Este: Con Cajamarca y el Ecuador
- Por el Sur: Con Lambayeque
- Por el Oeste: Con el Océano Pacífico.

V°B°

308

Su capital y centro político y administrativo es la ciudad de Piura ubicada en la costa de este territorio, a 29 msnm.

Se ubican en la costa, las provincias de Piura, Paita, Talara, Sechura, Sullana y parte de la provincia de Morropón; en tanto la sierra corresponde a los territorios de Ayabaca y Huancabamba y parte de Morropón (Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Yamango).

Su suelo parte desde el litoral peruano y la costa se extiende hasta incluso unos 180 kilómetros en la provincia de Morropón hasta encontrarse con las estribaciones de cordillera de los Andes. En ella, se han desarrollado centros poblados cuyas características propias están relacionadas con la altitud, la latitud y la cercanía a la costa desértica o a la selva húmeda[1].

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V° B°

[1] Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Piura 2016 - 2021

Mapa N° 01.- Mapa Base de la Región Piura

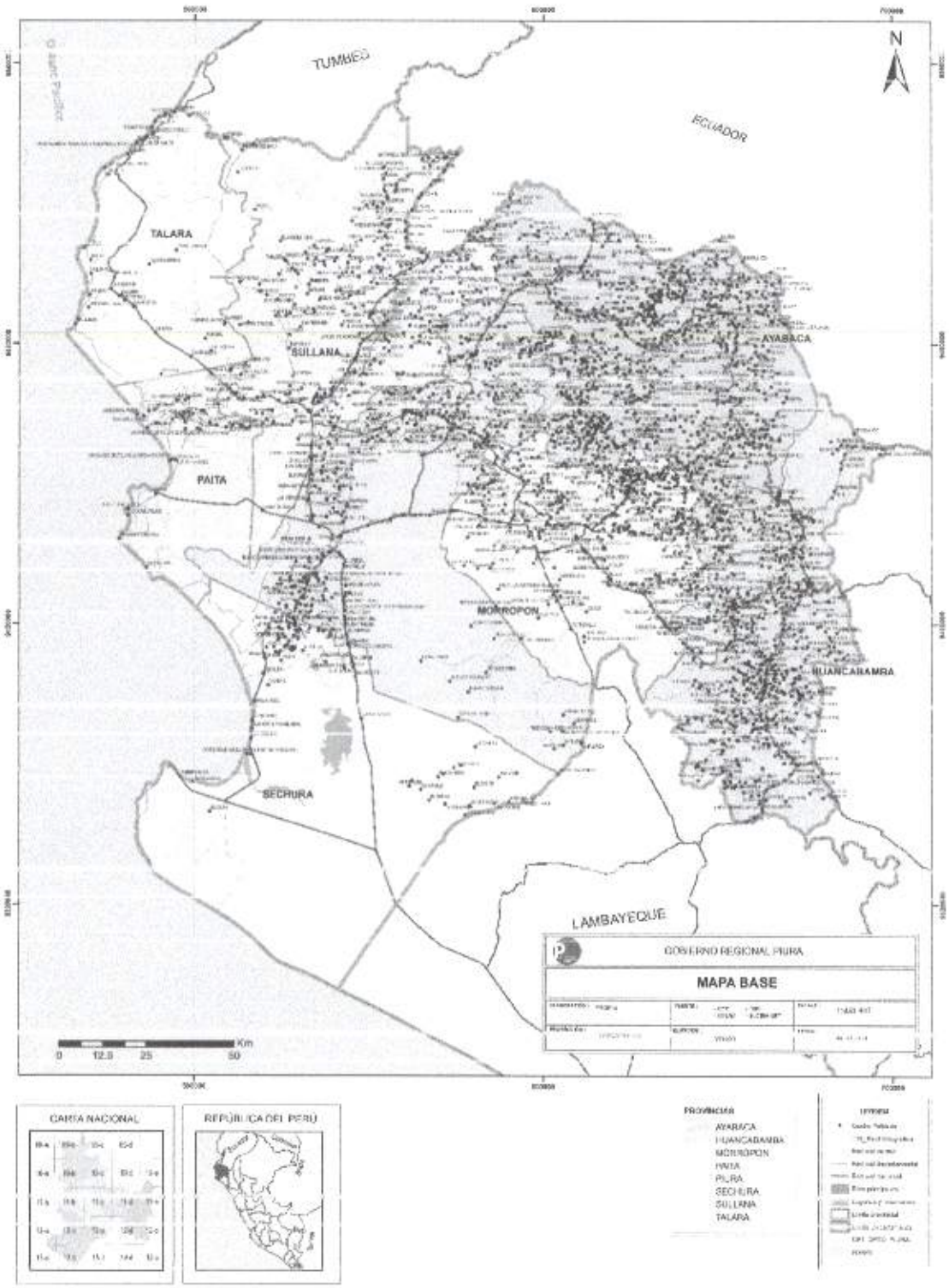

Fuente: ZEE Regional, Gobierno Regional Piura

306

1.3.2 Transporte

1.3.2.1 Vías de acceso

Al ser Piura uno de los departamentos con mayor población del país y dadas sus condiciones de desarrollo productivo, sus características geográficas; así como las acciones del Estado han conformado en el espacio un sistema de infraestructura multimodal de importancia regional y nacional. Además, en su condición de departamento fronterizo, limita con el Ecuador, a través de la provincia de Ayabaca y Sullana, por la carretera Panamericana se relaciona con los países del área Andina (ubicadas en el Pacifico), y a través del eje IIRSA norte se integra con el Brasil.

El sistema vial terrestre une a Piura con la capital de la República y con sus similares vía Panamericana que cruza todo el territorio nacional; al interno los ejes viales binacionales han permitido una mayor integración con el Ecuador y en la Sierra la longitudinal une las provincias de la sierra con Piura, Lambayeque y con el Ecuador; en tanto la IIRSA crea las condiciones para el transporte y mercancías interoceánico entre el Brasil y países del Asia y otros de la costa norte de Estados Unidos y Europa.

La red vial de carreteras de Piura comprende 5,983.34 km., correspondiendo 1 374.29 km, a la red nacional; 796.1 km. a la red departamental y 3,812.95 km, a la red vecinal. De ellas solo el 23% de las vías están asfaltadas, requiriéndose mantenimiento preventivo para su plena conservación y utilidad.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

Mapa N° 02.- Mapa Vial de la Región Piura

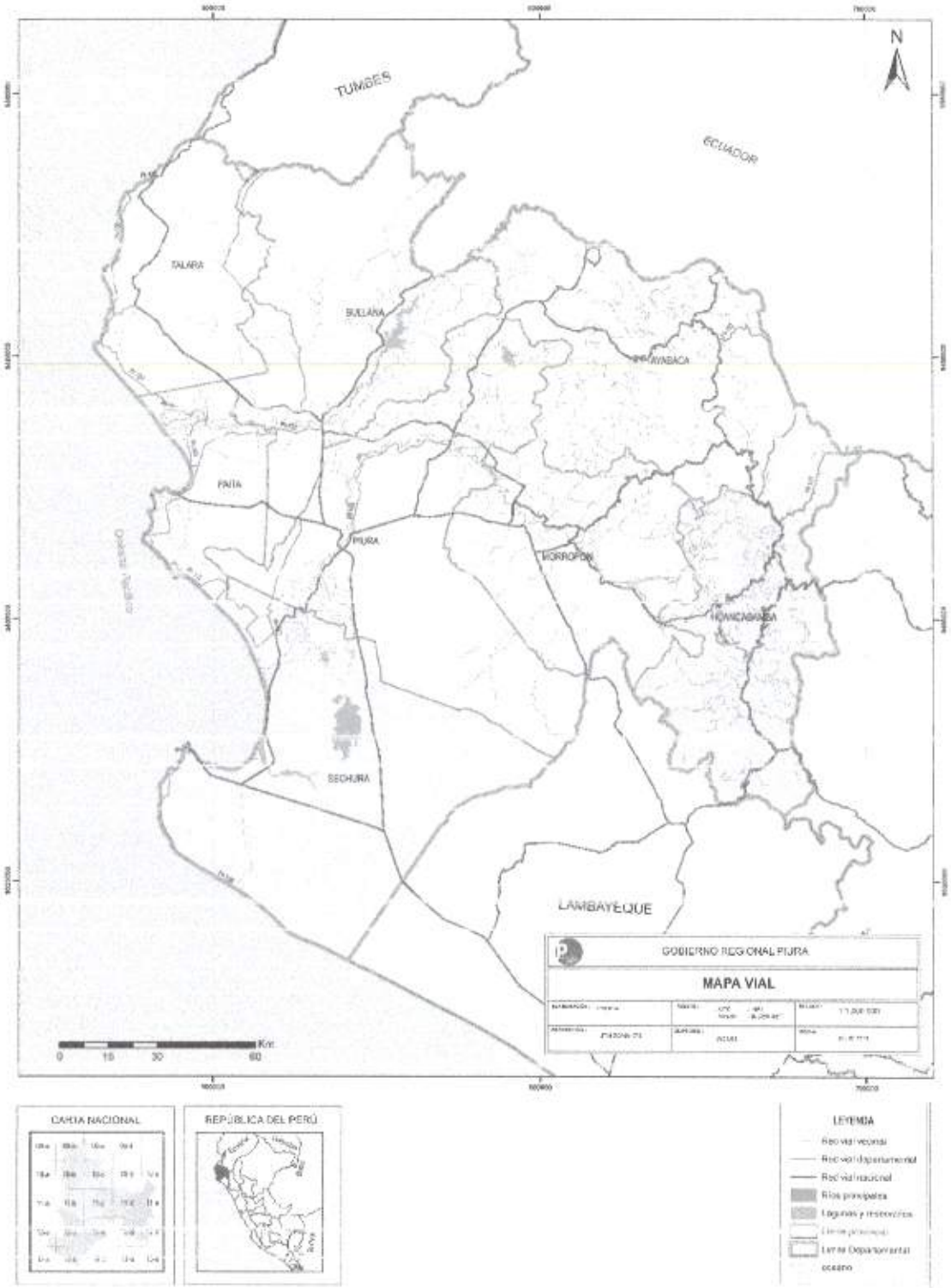

Fuente: Dirección Regional de Transporte Piura

304

1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

El departamento de Piura, según el censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, tiene una población de 1'856,809 habitantes, de los cuales 918,850 son hombres y 937,959 son mujeres; además que la provincia de Piura es la más poblada con 799,321 habitantes, mientras que la provincia de Sechura es la menos poblada con un total de 79,177 habitantes.

Cuadro N° 05.- Población Censada de las Provincias del Departamento de Piura, según sexo

PROVINCIA	POBLACIÓN		TOTAL	%
	HOMBRES	MUJERES		
PIURA	393,592	405,729	799,321	43.05
AYABACA	60,308	58,979	119,287	6.42
HUANCABAMBA	54,927	56,574	111,501	6
MORROPÓN	81,178	80,849	162,027	8.73
PAITA	64,299	65,593	129,892	7
SULLANA	152,709	158,745	311,454	16.77
TALARA	72,423	71,727	144,150	7.76
SECHURA	39,414	39,763	79,177	4.26
TOTAL	**918,850**	**937,959**	**1´856,809**	**100%**

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 02.- Población Censada de las Provincias del Departamento de Piura, según sexo

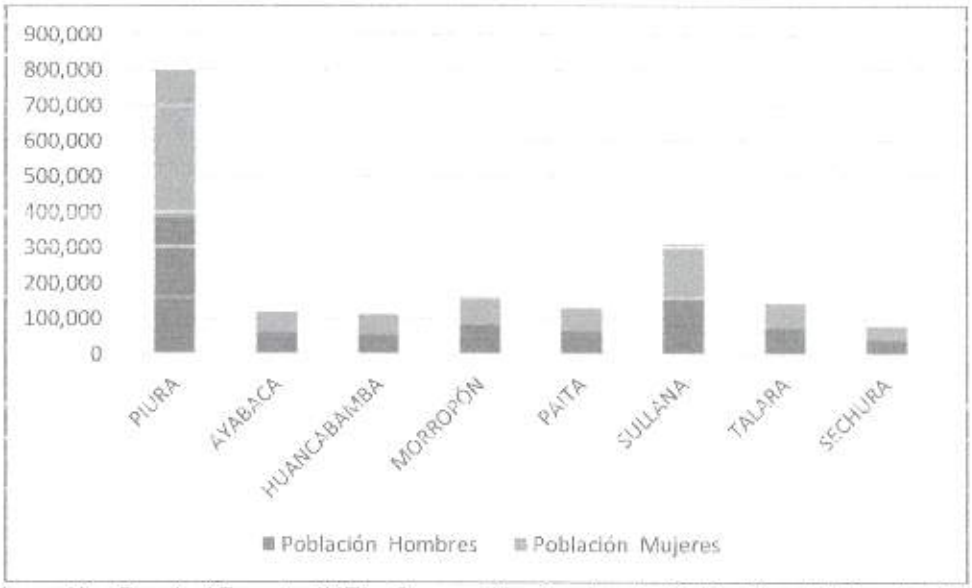

Elaboración. Propia / Fuente. INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

303

1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial.

Gráfico N° 03.- Superficie, Población Censada, Densidad Poblacional, Altitud según Provincia, 2017

Provincia	Superficie (kilómetros cuadrados)	Población	Densidad poblacional (habitantes por kilómetro cuadrado)	Capital de la Provincia	Altitud msnm
Piura	6,076.79	799,321	131.5	Piura	36
Ayabaca	5,221.39	119,287	22.8	Ayabaca	2,748
Huancabamba	4,267.36	111,501	26.1	Huancabamba	1,933
Morropón	3,793.14	162,027	42.7	Chulucanas	92
Paita	1,728.71	129,892	75.1	Paita	36
Sullana	5,458.93	311,454	57.1	Sullana	64
Talara	2,799.49	144,150	51.5	Pariñas	5
Sechura	6,311.69	79,177	12.5	Sechura	15
Total	**35,657.50**	**1 856,809**	**52.1**		

Fuente: INEI – Compendio estadistico 2021

Del cuadro anterior tenemos que la mayor densidad poblacional lo tiene la Provincia de Piura (131.5 Hab/km2) seguido de la Provincia de Paita (75.1 Hab/km2), Sullana (57.1 Hab/km2), Talara (51.5 Hab/km2), Huancabamba (26.1 Hab/km2), Ayabaca (22.8 Hab/km2) y finalmente la provincia de Sechura (12.5 Hab/km2)

Gráfico N° 04.- Evolución de la Población del Departamento de Piura, 1940 – 2030 (Miles de Habitantes)

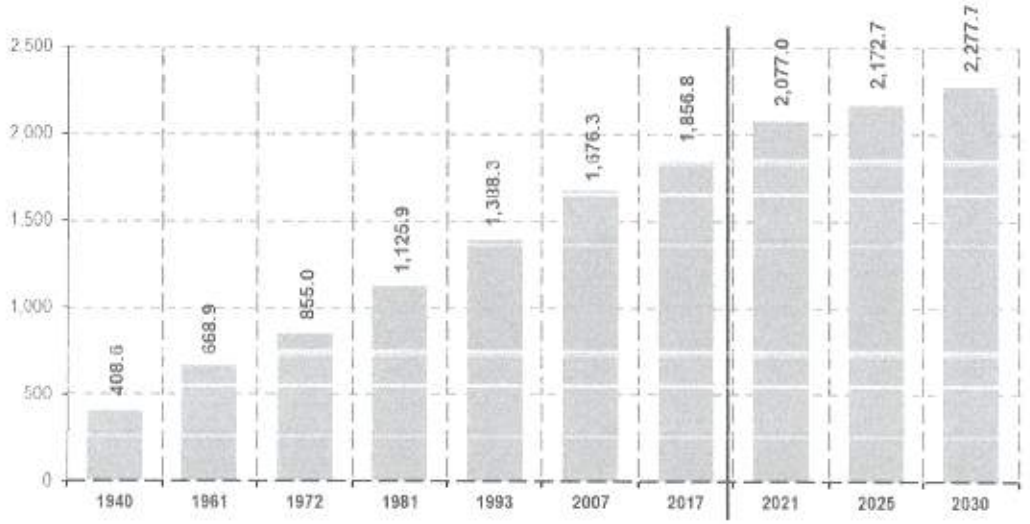

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda: 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017. Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2030.

Para el 2030 se estima una población de 2,277.7 miles de habitantes.

1.3.3.3 Educación:

El departamento de Piura, según el Censo Educativo 2021 del MINEDU, tiene un total de 9,888 establecimientos educativos, los cuales brindan educación en todas las modalidades, y cuenta con un total de 601,820 alumnos y 34,228 docentes. Se observa que el nivel primario cuenta con un 43.18% del total, seguido por el nivel secundario con un 29% y nivel inicial – jardín el 17.95%.

Cuadro N° 06.- Establecimientos Educativos en el Departamento de Piura

NIVEL / MODALIDAD	TOTAL, INSTITUCIONES	TOTAL, ALUMNOS	TOTAL, DOCENTES
Básica Alternativa	3	0	0
Básica Alternativa-Avanzado	92	8,143	386
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	58	3,852	236
Básica Especial	11	99	8
Básica Especial-Inicial	25	198	47
Básica Especial-Primaria	28	602	148
Educación Ocupacional	78	0	0
Escuela Formación Artística	2	627	71
Escuela Superior Pedagógica	1	909	85
Inicial - Cuna	9	8	2
Inicial - Cuna-jardín	133	5,716	442
Inicial - Jardín	2,459	99,838	5,663
Inicial - Programa no escolarizado	2,949	9,768	0
Instituto Superior Pedagógico	16	474	18
Instituto Superior Tecnológico	56	14,127	733
Primaria	2,742	264,320	13,461
Primaria de Adultos	30	0	0
Secundaria	1,026	181,820	12,485
Secundaria de Adultos	38	0	0
Técnico Productiva	132	11,319	443
TOTAL	**9,888**	**601,820**	**34,228**

Fuente: Relación de instituciones y programas educativos actualizada al 04-09-2022, con datos de Alumnos, Docentes y Secciones del censo educativo 2021, incluye la relación de locales escolares adicionales registrados según la Ley 30512

301

Gráfico N° 05.- Total de Instituciones Educativas en el Departamento de Piura

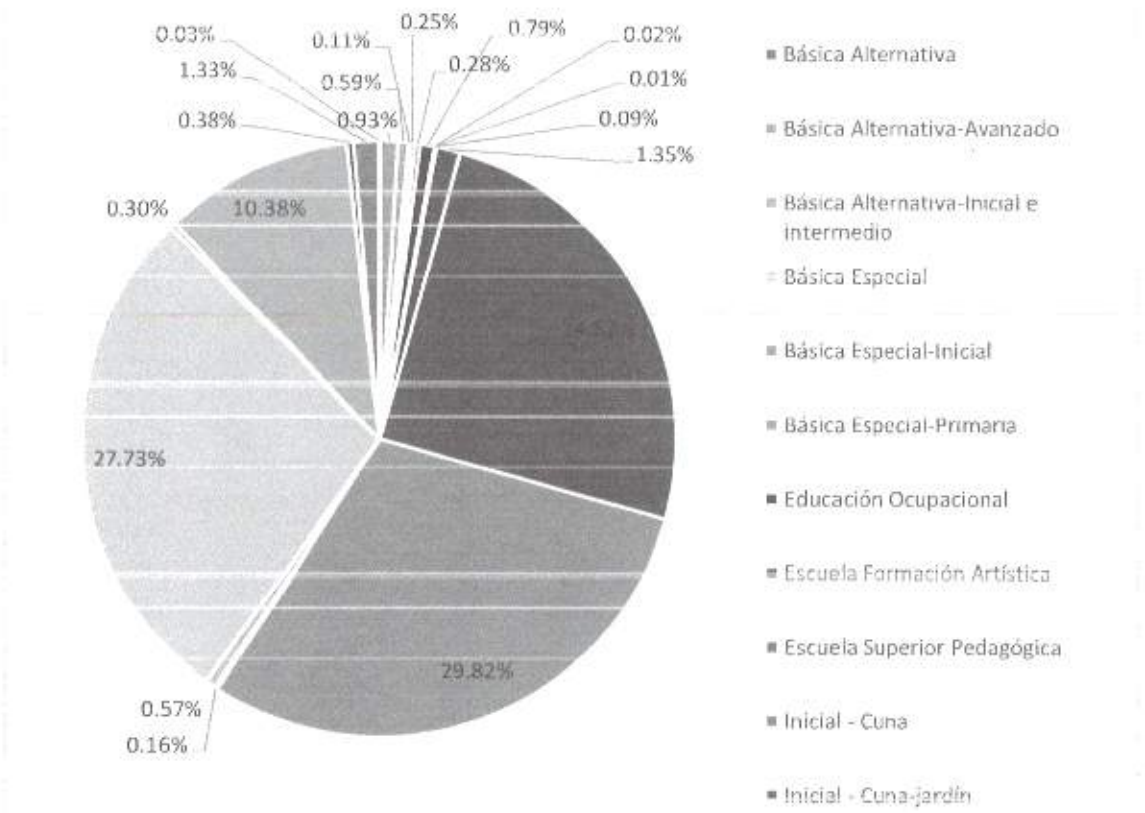

Fuente: Elaboración: Propia / Fuente: Fuente: Relación de instituciones y programas educativos actualizada al 04-09-2022, con datos de Alumnos, Docentes y Secciones del censo educativo 2021, incluye la relación de locales escolares adicionales registrados según la Ley 30512

Si lo vemos desde el plano provincial notamos que la provincia de Piura cuenta con el mayor número de instituciones educativas con un total de 3,007, mientras que la provincia de Sechura cuenta con el menor número de instituciones educativas con un total de 340.

Cuadro N° 07.- Total de Instituciones Educativas por Provincias en el Departamento de Piura

NIVEL / MODALIDAD	PROVINCIA								TOTAL
	AYABACA	HUANCABAMBA	MORROPON	PAITA	PIURA	SECHURA	SULLANA	TALARA	
Básica Alternativa								3	**3**
Básica Alternativa-Avanzado	5	6	5	10	40	3	13	10	**92**
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	3	2	5	8	27		9	4	**58**

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

Básica Especial					5		3	3	**11**
Básica Especial-Inicial	1	1	1	2	10	2	3	5	**25**
Básica Especial-Primaria	1	1	2	2	10	2	5	5	**28**
Educación Ocupacional	3	4		4	18		35	14	**78**
Escuela Formación Artística					2				**2**
Escuela Superior Pedagógica					1				1
Inicial - Cuna				1	2	1	2	3	**9**
Inicial - Cuna-jardín			2	10	76	2	24	19	**133**
Inicial - Jardín	356	314	244	147	833	108	266	191	**2,459**
Inicial – Programa no escolarizado	476	369	300	168	893	78	514	151	**2,949**
Instituto Superior Pedagógico	1	2		1	7		3	2	**16**
Instituto Superior Tecnológico	3	3	5	3	30	1	7	4	**56**
Primaria	591	458	321	109	675	98	310	180	**2,742**
Primaria de Adultos	5	2		1	5		4	13	**30**
Secundaria	154	138	99	63	302	40	145	85	**1,026**
Secundaria de Adultos	2	2	2	5	11		4	12	**38**
Técnico Productiva	1	5	8	8	60	5	24	21	**132**
TOTAL	**1,602**	**1,307**	**994**	**542**	**3,007**	**340**	**1,371**	**725**	**9,888**

Fuente: Elaboración: Propia / Fuente: Fuente: Relación de instituciones y programas educativos actualizada al 04-09-2022, con datos de Alumnos, Docentes y Secciones del censo educativo 2021, incluye la relación de locales escolares adicionales registrados según la Ley 30512

En cuanto al alumnado, la provincia de Piura tiene el mayor número con un total de 250,248 estudiantes y la provincia de Sechura tiene el menor número con un total de 2 estudiantes.

Cuadro N° 08.- Total de Alumnos de acuerdo al Nivel/Modalidad de las Instituciones Educativas por Provincias en el Departamento de Piura

NIVEL / MODALIDAD	PROVINCIA								TOTAL
	AYABACA	HUANCABAMBA	MORROPON	PAITA	PIURA	SECHURA	SULLANA	TALARA	
Básica Alternativa								0	0
Básica Alternativa-Avanzado	378	333	470	560	3730	139	1921	612	8143
Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	343	250	183	92	2302		501	181	3852
Básica Especial					27		39	33	99
Básica Especial-	5	5	2	20	103	10	15	38	198

299

Inicial									
Básica Especial-Primaria	18	12	33	48	262	46	102	81	602
Educación Ocupacional	0	0		0	0		0	0	0
Escuela Formación Artística					627				627
Escuela Superior Pedagógica					909				909
Inicial - Cuna				0	6	0	0	2	8
Inicial - Cuna-jardín			204	153	3008	163	1671	517	5716
Inicial - Jardín	7015	6570	9203	8030	41250	5526	14386	7858	99838
Inicial - Programa no escolarizado	1384	939	927	529	3214	234	2061	480	9768
Instituto Superior Pedagógico	158	158		0	0		158	0	474
Instituto Superior Tecnológico	417	538	634	680	7776	446	2843	793	14127
Primaria	20827	18026	23287	19469	107820	13170	41756	19965	264320
Primaria de Adultos	0	0		0	0		0	0	0
Secundaria	15593	13397	16285	12639	73151	7956	29512	13287	181820
Secundaria de Adultos	0	0	0	0	0		0	0	0
Técnico Productiva	152	837	829	109	6063	152	2160	1017	11319
TOTAL	**46,290**	**41,065**	**52,057**	**42,329**	**250,248**	**27,842**	**97,125**	**44,864**	**601,820**

Fuente: Elaboración: Propia / Fuente: Fuente: Relación de instituciones y programas educativos actualizada al 04-09-2022, con datos de Alumnos, Docentes y Secciones del censo educativo 2021, incluye la relación de locales escolares adicionales registrados según la Ley 30512

298

Gráfico N° 06.- Población universitaria según universidades públicas y privadas, 2014 – 2019

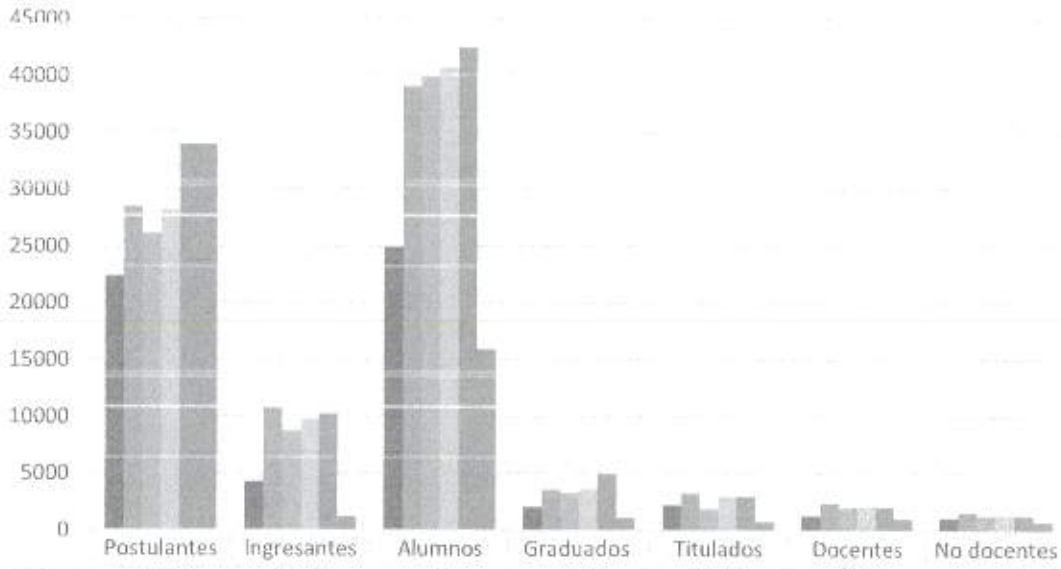

	Postulantes	Ingresantes	Alumnos	Graduados	Titulados	Docentes	No docentes
2014	22338	4249	24881	2035	2230	1278	1098
2015	28455	10848	39061	3543	3275	2415	1620
2016	26106	8703	39892	3252	1883	1982	1335
2017	28178	9759	40711	3578	3003	2149	1364
2018	33941	10243	42466	4976	2962	2040	1350
2019	33941	1209	15916	1111	787	1043	769

Fuente: Universidades / CEPLAR

Se puede apreciar la cantidad de población postulantes, ingresantes, alumnos estudiando, graduados, titulados, docentes y no docentes durante el periodo 2014 – 2019. Se visualiza que durante los años 2018 y 2019 hay mayor cantidad de postulantes a las universidades de Piura, así también el año 2015 es el año de mayor cantidad de ingresantes a las diversas universidades de Piura, siendo el año 2019 el de menor cantidad de ingresantes.

Dentro de los alumnos matriculados el año 2018 presenta mayor cantidad de graduados al igual que de titulados para ese mismo año. La universidad el año 2015 tuvieron mayor cantidad de docentes y el 2019 la menor cantidad de personal no docente.

De las universidades consideradas para esta información tenemos, La Universidad Nacional de Piura, Universidad de Piura, Universidad San Pedro, Universidad Cesar Vallejo, Universidad Alas Peruanas, Universidad Nacional de Frontera, Universidad Antenor Orrego.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

297

Mapa N° 03.- Mapa de Instituciones Educativas en el Departamento de Piura

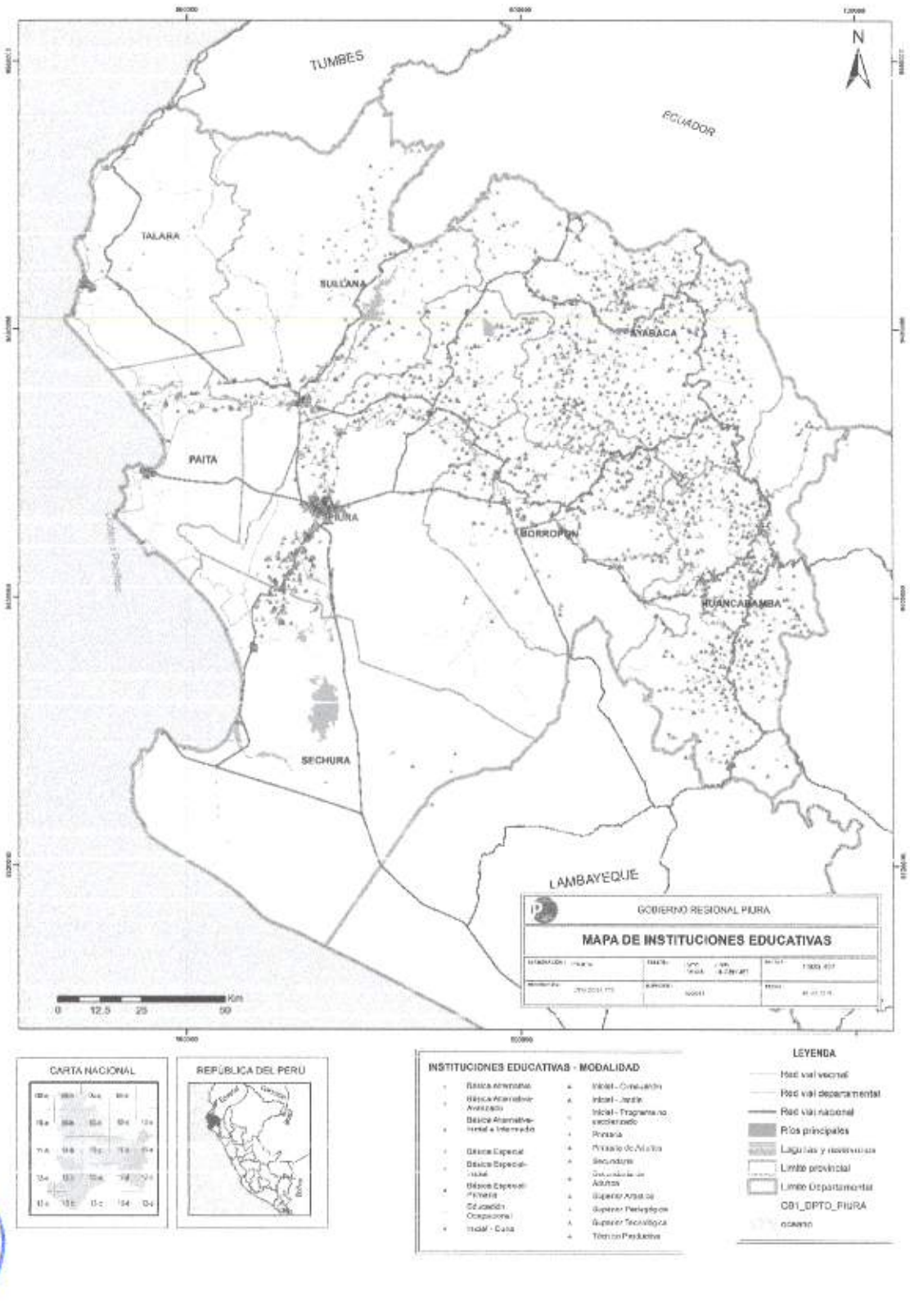

Elaboración: Propia / Fuente: Fuente: Elaboración: Propia / Fuente: Fuente: Relación de instituciones y programas educativos actualizada al 04-09-2022, con datos de Alumnos, Docentes y Secciones del censo educativo 2021, incluye la relación de locales escolares adicionales registrados según la Ley 30512

296

1.3.3.4 Salud:

De las ocho provincias de la Región Piura, sólo cinco de ellas poseen hospitales, generando muchos inconvenientes en provincias como Huancabamba o Ayabaca que no tienen la infraestructura suficiente para poder atender a las personas en estado grave, teniendo que derivarlos a los hospitales más cercanos como el de Piura o el de Chulucanas, tardando varias horas en el transporte de los pacientes. Los puestos de salud se les encuentran en mayor número, porque están distribuidos en caseríos y localidades para la atención básicamente de enfermedades de Infección Respiratoria Aguda – IRA, Enfermedades Diarreicas Agudas – EDA, así como la atención a mujeres en estado de gestación.
Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el 77% de la población de Piura cuenta con algún seguro de salud, es decir, 1'443,692 habitantes. De la población asegurada de la Región, el 50.49% de los asegurados estaban inscritos únicamente al SIS y 22.36% a EsSalud; además que el 22.92% de los habitantes no cuentan con seguro de salud.

Cuadro N° 09.- Población de la Región Piura afiliada a algún tipo de seguro de salud.

PROVINCIA	Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	TOTAL
PIURA	334,267	217,403	11,797	26,019	9,516	599,002
AYABACA	98,251	5,121	327	232	186	104,117
HUANCABAMBA	93,748	6,347	207	249	203	100,754
MORROPÓN	107,944	24,426	793	867	850	134,880
PAITA	59,961	32,569	860	1,611	1,054	96,055
SULLANA	158,581	70,516	4,016	4,595	3,285	240,993
TALARA	51,551	51,121	1,290	6,675	2,091	112,728
SECHURA	41,264	11,340	265	1,625	669	55,163
TOTAL	**945,567**	**418,843**	**19,555**	**41,873**	**17,854**	**1,443,692**

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

295

Gráfico N° 07.- Población de la Región Piura afiliada a algún tipo de seguro de salud.

Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Cuadro N° 10.- Establecimientos de Salud, por Tipo, Según Provincia, 2020

	MINISTERIO DE SALUD			Seguro social de salud-EsSalud			Sanidad de la PNP			
PROVINCIA	Hospital	Centro de salud	Puesto de salud	Hospital 2/	Centro médico	Posta médica	Policlínico	Centro de salud	Puesto de salud	Total
PIURA	1	25	70	6	3	12	1	2	6	126
AYABACA		10	69			1				80
HUANCABAMBA		9	58			2		1	1	71
MORROPÓN	1	10	46			2			1	60
SECHURA		4	15			1				20
SULLANA	1	12	49	1		1		1	1	66
PAITA	1	6	10	1					1	19
TALARA		6	5	1	1	2			1	16
Total	**4**	**82**	**322**	**9**	**4**	**21**	**1**	**4**	**11**	**458**

Fuente: INEI / Compendio Estadístico Piura 2021

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

294

Mapa N° 04.- Mapa de Establecimientos de Salud en la Región Piura

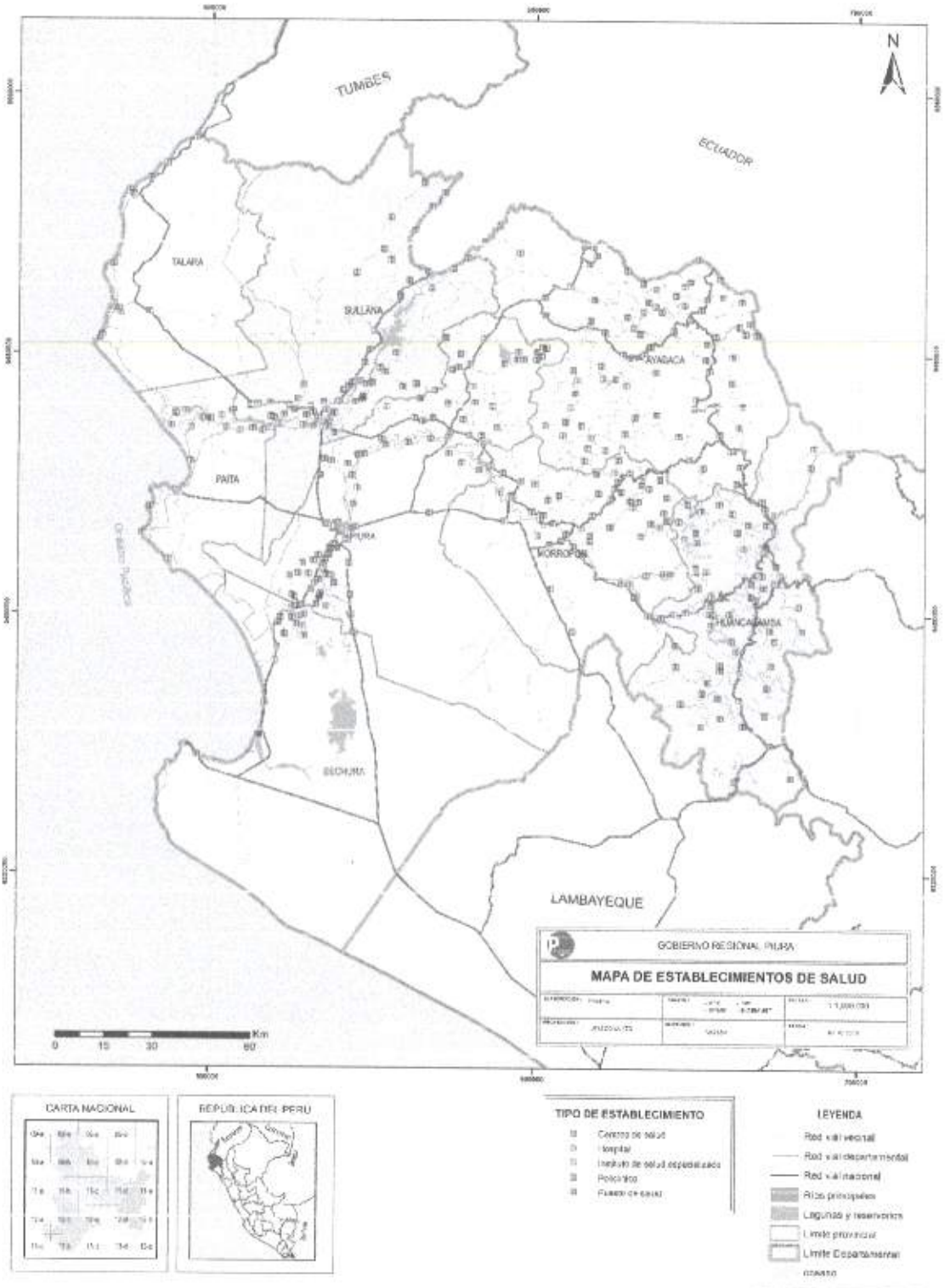

Elaboración: Propia / Fuente: Ministerio de Salud[2].

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

[2] http://www.geominsa.minsa.gob.pe:8080/geominsa/

293

1.3.3.5 Vivienda

En el departamento de Piura, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el 47.41% de las viviendas cuentan con material de ladrillo o bloque de cemento, 27.45% son de adobe, 13.02% son de quincha (caña con barro) y 9.43% son de triplay, calamina o estera.

También se observa que las provincias de Ayabaca y Huancabamba predomina el adobe como material de las viviendas, siendo el 93.24% y 89.61% respectivamente.

Cuadro N° 11.- Material de Construcción de las Viviendas en las Provincias de la Región Piura

PROVINCIA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PREDOMINANTE EN LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA									TOTAL
	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay / calamina / estera	Otro material	
PIURA	108,615	557	27,413	587	27,669	330	2854	25,866	-	193,891
AYABACA	930	13	28,403	124	758	20	92	122	-	30,462
HUANCABAMBA	929	18	27,297	935	1,344	54	606	84	2	31,269
MORROPÓN	14,427	84	25,989	84	2,354	95	308	1,603	-	44,944
PAITA	19,127	222	2,475	50	8,278	128	597	2,741	-	33,618
SULLANA	40,414	191	16,285	99	17,535	309	1654	2,217	-	78,704
TALARA	24,566	186	270	40	1,406	26	2078	8,015	-	36,587
SECHURA	13,492	158	676	8	1,746	21	105	3,591	-	19,797
TOTAL	**222,500**	**1,429**	**128,808**	**1,927**	**61,090**	**983**	**8,294**	**44,239**	**2**	**469,272**

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 08.- Porcentaje del Material de Construcción de las Viviendas en las Provincias de la Región Piura

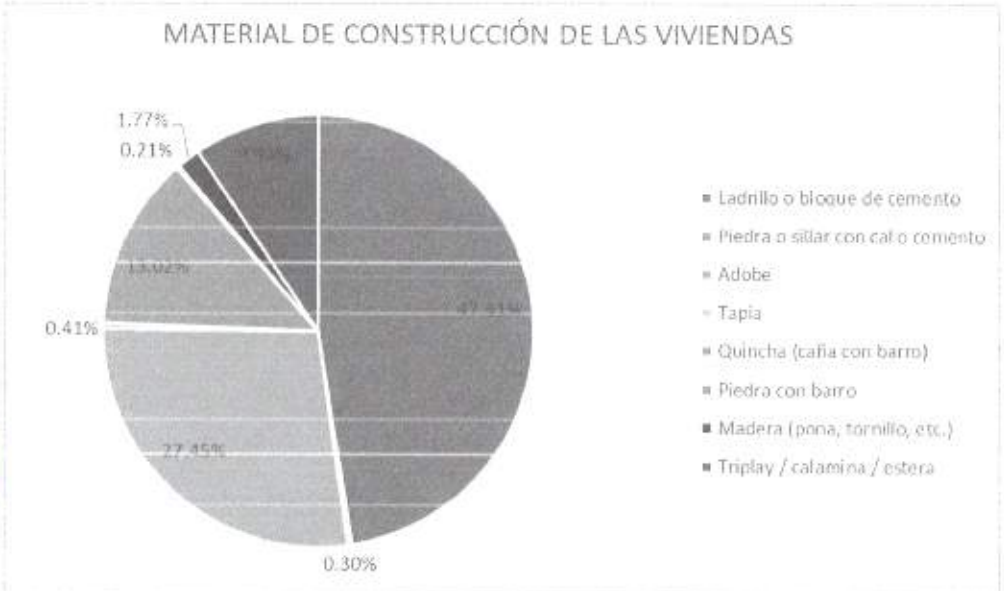

Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Gerencia Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

292

1.3.3.6 Agricultura

En el subsector Agrícola, se presenta información sobre los principales rubros que incluye información global de la producción de 52 cultivos de los cuales corresponden: 12 cultivos permanentes, 11 cultivos semipermanentes y 29 cultivos transitorios (cereales, frutas, hortalizas, menestras, tubérculos e industriales.

En el periodo de enero – diciembre de 2020, la producción agropecuaria, mostró un incremento de 7,7%, con relación a similar periodo del año 2019. Este comportamiento se sustenta en la mayor producción mostrada por el subsector agrícola (9,6%), atenuado por el descenso de la producción del subsector pecuario (-0,1%).

El incremento del subsector agrícola, se sustenta principalmente en la mayor producción de importantes cultivos de la Región como: arroz cáscara, que totalizó 420 mil 734 toneladas (5,8%), debido a mayores áreas cosechadas en los valles del Medio y Bajo Piura, San Lorenzo y Chira. Asimismo, destaca la producción de mango, que alcanzó una producción de 343 mil 752 toneladas; es decir, un 12,7% más que el año anterior. La producción de uva totalizó 208 mil 831 toneladas incrementándose en 26,0% y la producción de caña de azúcar totalizó 521 mil 563 toneladas, aumentando en 89,7%. Entre otros cultivos se incrementó la producción de: Taperibá 160,6%; ají páprika 155,2%; soya 141,1%; Oca 69,7%; piquillo 30,0%; sandia 29,3%; papa 25,5%; coco 24,7%; trigo en 24,1%; yuca 23,0%; arveja grano seco 22,4%; ajo 21,8%; haba grano seco 14,3%; tamarindo 13,8%; cebada grano 12,3%; alfalfa 6,4%; café 5,4%; camote 4,2%.

De otro lado el subsector pecuario decreció en 0,1%, determinado por los menores volúmenes de producción de: vacuno en -2,3% y ave -1,4% y huevos -0,5%. Contrarrestaron este comportamiento el incremento de la producción: ovino 8,2%; porcino en 3,2%; leche fresca1,9% y caprino 1,8%.

Las exportaciones agrarias durante el 2020, alcanzaron un valor FOB de US$ 1 053,0 millones, cifra mayor en 19% con respecto al año 2019, debido a las mayores ventas de productos no tradicionales US$ 1 027,7 (18,5%).

En tanto las exportaciones de productos tradicionales totalizaron US$ 25,3 millones, aumentando en 103,2%.

Los principales países de destino fueron Estados Unidos, Países Bajos, España.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

291

Cuadro N° 12.- Producción Agrícola, principales productos del Departamento de Piura (Toneladas métricas)

Principales productos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Subsector agrícola						
Industriales						
Algodón rama	4 577	1 197	1 699	5 945	9 070	2 005
Cacao	768	658	599	1 009	1 438	1 385
Café pergamino	2 677	3 044	4 050	3 660	4 731	4 987
Marigold	2 603	116	-	-	-	-
Caña de azucar	-	-	-	437 743	274 978	521 563
Cereales						
Arroz cáscara	503 241	589 687	378 864	513 515	397 493	420 734
Cebada grano	375	265	297	281	302	339
Maíz amarillo duro	65 010	61 666	61 767	46 845	60 088	51 850
Maíz amiláceo	16 789	15 080	15 887	16 283	14 814	14 485
Trigo	13 953	14 490	11 331	11 126	9 019	11 195
Tubérculos						
Camote	15 257	16 048	12 451	6 067	10 881	11 337
Oca	682	897	1 050	1 091	1 343	2 279
Olluco	1 029	850	1 098	1 411	964	947
Papa	20 616	13 951	18 681	15 669	21 931	27 518
Yuca	8 612	6 924	6 660	6 834	7 087	8 716
Pastos						
Alfalfa	2 695	3 182	3 574	4 263	4 844	5 156
Frutas						
Coco	1 800	1 480	1 550	1 552	2 866	3 575
Limón sutil	149 442	148 105	67 137	140 067	172 806	168 846
Mango	258 119	275 272	274 074	267 363	304 946	343 756
Naranja	1 732	2 213	1 948	2 384	2 694	2 513
Palta	4 267	7 025	8 364	7 930	7 679	6 764
Papaya	991	1 419	678	479	717	666
Banano y Plátano	263 809	274 342	204 984	313 907	379 212	376 986
Uva	182 594	278 366	223 491	167 160	165 691	208 831
Hortalizas						
Aji	-	36	96	77	-	-
Ajo	190	210	164	192	202	246
Betarraga	76	85	85	110	-	-
Cebolla	8 196	6 334	3 038	2 817	5 120	4 233
Espárrago	-	-	-	-	-	-
Maíz choclo	1 279	1 845	1 140	420	1 959	990
Tomate	2 044	1 550	1 186	1 942	2 557	1 199
Zanahoria	973	1 127	602	548	893	629
Zapallo	115	227	160	303	-	-
Menestras y legumbres						
Frijol grano seco	4 665	4 235	5 019	4 684	3 991	3 168
Arveja grano seco	4 233	4 113	3 687	2 809	3 239	3 350
Haba grano seco	447	501	340	397	329	376

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Asesoría y Defensa Nacional V°B°

280

Subsector pecuario						
Ave 1/	36 400	36 090	35 247	39 703	40 308	39 761
Ovino 1/	3 054	3 014	3 399	3 291	3 733	3 726
Porcino 1/	8 354	6 180	6 319	6 730	7 767	7 738
Vacuno 1/	17 566	16 588	15 059	14 014	14 151	12 819
Caprino 1/	4 453	4 164	3 341	2 995	3 208	3 008
Leche	41 556	42 578	37 240	41 316	42 122	40 044
Huevos	5 019	4 814	4 248	4 422	4 739	4 275

Fuente: Compendio Estadístico Piura 2021

Cuadro N° 13.- Producción Agrícola de los principales productos del Departamento Piura, Según Centros de Desarrollo Rural 2020 (Toneladas métricas)

Principales productos	Total	Piura	Chulucanas	San Lorenzo	Chira	Huancabamba	Huarmaca	Ayabaca
Total	**6 025 429**	**405 726**	**314 231**	**525 101**	**4 147 891**	**189 303**	**68 104**	**375 073**
Permanentes	**761 056**	**154 974**	**64 833**	**423 518**	**109 677**	**5 326**	**884**	**1 844**
Chirimoya	1 296	-	168	3	-	163	-	962
Coco	3 575	72	652	-	2 851	-	-	-
Limón sutil	168 846	14 633	12 147	84 842	57 022	126	9	67
Lúcuma	141	-	36	-	-	67	2	36
Mango	355 762	10 193	27 539	314 849	2 736	316	29	100
Mango ciruelo - Taperibá	4 886	-	31	-	4 855	-	-	-
Naranja	2 513	-	406	-	63	1 097	4	143
Toronja	-	-	-	-	-	-	-	-
Palto	6 764	4 192	1 675	239	547	-	6	105
Tamarindo	2 070	135	394	1 361	180	-	-	-
Cacao	1 385	-	543	704	-	113	16	9
Café pergamino	4 987	-	1 085	18	-	2 644	818	422
Uva	208 831	125 749	20 157	21 502	41 423	-	-	-
Semi permanentes	**4 663 037**	**15 205**	**191 198**	**30 361**	**3 848 868**	**151 509**	**60 306**	**365 590**
Maracuyá	9 136	144	181	8 050	588	165	8	-
Granadilla	701	12	14	2	-	581	7	85
Papayo	666	45	530	25	66	-	-	-
Plátano	376 986	12 442	55 186	16 485	281 551	4 132	5 267	1 923
Tuna	-	-	-	-	-	-	-	-
Caña de azúcar	521 563	-	57 476	5 390	-	91 457	39 828	327 412
Caña de azúcar - etanol	3 561 600	-	-	-	3 561 600	-	-	-
Alfalfa	5 156	1 112	-	-	224	3 820	-	-
Gramalote	120 346	-	73 866	96	-	29 726	-	16 658
Pasto elefante	66 883	1 450	3 945	313	4 839	21 628	15 196	19 512
Pasto elefante rojo	2 338	-	-	-	-	-	-	2 338
Ray Grass	11 160	-	-	-	-	10 180	-	980
Pasto castilla	11 662	-	-	-	-	-	-	11 662
Transitorios	**601 336**	**235 547**	**58 200**	**71 222**	**189 346**	**32 468**	**6 914**	**7 639**

GOBIERNO REGIONAL PIURA Gerencia Regional de Seguridad y Defensa Nacional V°B°

289

Cereales	**499 583**	**198 191**	**42 741**	**68 753**	**172 197**	**9 192**	**4 655**	**3 854**
Arroz	420 734	159 489	24 743	65 758	167 691	1 899	804	350
Cebada grano	339	-	113	2	-	93	47	84
Maiz amarillo duro	51 850	38 702	5 065	2 314	3 526	938	293	1 012
Maiz amiláceo	14 485	-	8 327	552	-	3 051	1 155	1 400
Maíz choclo	980	-	-	-	980	-	-	-
Trigo	11 195	-	4 493	127	-	3 211	2 356	1 008
Frutas	**16 804**	**15 859**	**0**	**52**	**893**	**0**	**0**	**0**
Melón	883	613	-	52	218	-	-	-
Sandia	15 921	15 246	-	-	675	-	-	-
Piña	-	-	-	-	-	-	-	-
Hortalizas	**17 505**	**14 186**	**95**	**0**	**3 045**	**59**	**32**	**88**
Ají páprika	3 433	2 884	-	-	549	-	-	-
Ají piquillo	8 344	7 844	-	-	500	-	-	-
Ají moro	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajo	246	-	94	-	-	59	32	61
Cebolla	4 283	2 472	1	-	1 810	-	-	-
Tomate	1 199	986	-	-	186	-	-	27
Zapallo	-	-	-	-	-	-	-	-
Menestra	**12 558**	**3 708**	**1 859**	**1 366**	**265**	**3 262**	**536**	**1 562**
Arveja grano seco	3 350	-	787	239	-	969	267	1 088
Frijol grano seco sierra	3 168	-	373	1 089	-	1 004	247	455
Frijol castilla o caupi	4 409	3 708	556	30	73	42	-	-
Frijol de palo	132	-	-	-	132	-	-	-
Arveja grano verde	1 018	-	-	-	6	1 012	-	-
Pallar baby	-	-	-	-	-	-	-	-
Frijol loc tao	105	-	105	-	-	-	-	-
Haba grano seco	278		38	8	54	235	22	19
Tubérculos y raíces	**50 797**	**1 043**	**13 254**	**1 010**	**12 256**	**19 416**	**1 688**	**2 130**
Camote	11 337	1 004	495	7	9 395	246	103	87
Oca	2 279	-	612	-	440	983	215	29
Olluco	947	-	232	-	93	440	133	49
Papa	27 518	-	7 721	-	-	17 663	782	1 352
Yuca	8 716	39	4 194	1 003	2 328	84	455	613
Zanahoria	629	-	-	-	277	326	-	26
Industriales	**4 089**	**2 560**	**251**	**41**	**690**	**539**	**3**	**5**
Algodón rama	2 005	2 005	-	-	-	-	-	-
Maní	41	-	-	41	-	-	-	-
Marigold	550	550	-	-	-	-	-	-
Sorgo escobero	695	5	-	-	690	-	-	-
Soya	798	-	251	-	-	539	3	5

Fuente: Compendio Estadistico Piura 2021

288

1.3.4 Aspecto económico

1.3.4.1 Población Económicamente Activa

La población en edad de trabajar del departamento de Piura según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI) es de 1'334,985; de los cuales 653,897 corresponden a hombres y 681,088 a mujeres; si consideramos el área urbana tenemos que 1'072,794 en tanto que el área rural es de 262,191. La Población Económicamente Activa según los datos del Censo es de 710,644, de los cuales 475,856 son varones en tanto que 234,788 son mujeres; e igualmente, la PEA urbana es de 598,017 de los cuales 384,075 son hombres y 213,942 son mujeres; la PEA rural es de 112,627, de los cuales 91,781 son hombres y 20,846 son mujeres.

Cuadro N° 14.- Población Económicamente Activa en la Región Piura

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Piura	653,897	681,088	1,334,985
PEA	475,856	234,788	710,644
- Ocupada	454,058	211,407	665,465
- Desocupada	21,798	23,381	45,179
Urbana	520,950	551,844	1,072,794
PEA	384,075	213,942	598,017
- Ocupada	365,646	193,561	559,207
- Desocupada	18,429	20,381	38,810
Rural	132,947	129,244	262,191
PEA	91,781	20,846	112,627
- Ocupada	88,412	17,846	106,258
- Desocupada	3,369	3,000	6,369

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

287

Gráfico N° 09.- Población Económicamente Activa en la Región Piura, según ocupada-desocupada, urbana y rural

Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En las provincias se muestra el mismo comportamiento donde en la PEA predominan mayormente los hombres con respecto a las mujeres.

Cuadro N° 15.- Población Económicamente Activa de las Provincias de la Región Piura

PROVINCIA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
PIURA	283,781	49%	299,990	51%	583,771
PEA	208,426	63%	120,435	37%	328,862
AYABACA	39,987	50%	39,401	50%	79,389
PEA	25,709	78%	7,043	22%	32,753
HUANCABAMBA	37,295	49%	39,177	51%	76,472
PEA	25,630	72%	9,881	28%	35,512
MORROPÓN	58,729	50%	59,230	50%	117,959
PEA	41,260	74%	14,359	26%	55,620
PAITA	44,651	49%	46,239	51%	90,890
PEA	32,851	70%	14,252	30%	47,104
SULLANA	110,801	48%	117,837	52%	228,638
PEA	82,404	68%	39,599	32%	122,004
TALARA	52,897	50%	52,921	50%	105,818
PEA	40,230	66%	20,598	34%	60,829
SECHURA	25,756	49%	26,293	51%	52,049
PEA	19,346	69%	8,621	31%	27,968

Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En el departamento de Piura, la PEA esta mayormente dedicada a la actividad agrícola, ganadera, silvicultura y pesca, la que representa un 25.80%; en el comercio al por menor hay un 13.88% y al transporte y almacenamiento un 9.55%.

Cuadro N° 16.- Actividades de la Población Económicamente Activa en la Región Piura

ACTIVIDAD	TOTAL	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	183,320	25.80%
Comercio al por menor	98,663	13.88%
Transporte y almacenamiento	67,840	9.55%
Construcción	46,843	6.59%
Industrias manufactureras	42,322	5.96%
Enseñanza	37,297	5.25%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	36,253	5.10%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29,680	4.18%
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	22,602	3.18%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	20,301	2.86%
Otras actividades de servicios	19,312	2.72%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13,897	1.96%
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	10,179	1.43%
Act. de los hogares como empleadores	8,964	1.26%
Comercio al por mayor	7,977	1.12%
Actividades financieras y de seguros	5,732	0.81%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4,372	0.62%
Información y comunicaciones	3,538	0.50%
Explotación de minas y canteras	3,251	0.46%
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. desechos y descont.	1,815	0.26%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	667	0.09%
Actividades inmobiliarias	635	0.09%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	0.00%

Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.4.2 Servicios Básicos

✓ Agua y Saneamiento

La Empresa Prestadora de Servicios Grau EPS S.A. tiene a cargo los servicios de producción y distribución de agua potable, recolección, tratamiento y disposición del alcantarillado sanitario y pluvial y, el servicio de disposición sanitaria de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas en el ámbito de las ciudades de Piura, Sullana, Talara, Paita y Chulucanas – Morropón del departamento de Piura.

En el caso de los servicios higiénicos, ya sea redes de desagüe o letrinas, la carencia de dicho servicio es un problema grave que ocasiona erosión de los suelos y transmisión de diversas enfermedades (de la piel como estomacales). Las provincias de Ayabaca y Huancabamba son quienes tienen el mayor porcentaje de carecer de dicho servicio 56.11% y 53.83% respectivamente.
Otro servicio de vital importancia es el acceso al recurso agua, el más importante de todos, debido a que dicho recurso es necesario en la vida de las personas dado que se utiliza en todas las actividades que realiza el ser humano, como preparar los alimentos, beber, aseo personal, etc.; así como para el consumo de animales y plantas.

285

Cuadro N° 17.- Número de Viviendas que Cuentan con Servicio de Agua en la Región Piura.

PROVINCIA	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda	Pilón o pileta de uso público	Camión-cisterna u otro similar	Pozo	Manantial o puquio	Río, acequia, lago, laguna	Otro 1/	TOTAL
PIURA	128,943	12,207	12,421	13,000	4,851	253	17,151	5,065	193,891
AYABACA	7,620	5,751	3,164	18	6,095	3,064	4,590	160	30,462
HUANCABAMBA	7,756	6,682	5,539	34	1,561	4,159	5,321	217	31,269
MORROPÓN	28,376	4,076	1,946	2,204	5,327	1,261	998	756	44,944
PAITA	22,789	1,480	1,071	6,391	173	0	173	1,541	33,618
SULLANA	51,801	6,734	4,301	8,335	1,491	22	3,484	2,536	78,704
TALARA	27,556	3,416	1,614	2,049	90	4	43	1,815	36,587
SECHURA	13,409	849	1,604	2,468	544	1	20	902	19,797
TOTAL	288,250	41,195	31,660	34,499	20,132	8,764	31,780	12,992	469,272

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 010.- Porcentaje de Viviendas que Cuentan con Servicio de Agua en la Región Piura

Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

284

✓ Servicio Eléctrico

El servicio de electrificación en el departamento de Piura es brindado por ENOSA, la misma que realiza la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones, comprendidas en las regiones de Piura y Tumbes. El área concesionada solo en lo que concierne al área territorial de Piura es de 407.41 Km2; atendiendo a 408,540 usuarios en el ámbito de sus áreas administrativas de Piura, Talara, Paita, Bajo Piura, Alto Piura y Sullana, que usan con fines de mejor gestión administrativa[1].

Cuadro N° 18.- Servicio eléctrico

Área de concesión	Sullana	Talara	Paita	Piura	Alto Piura (Sucursales)	Bajo Piura (Servicio Mayor)
Clientes	106,162	35,456	32,373	123,394	80,970	30,185
Coef. Electrificación	76,06%	100,19%	92,39%	92,61%	84,81%	85,57%
Área de Concesión (Km^2)	137,34	33,24	61,87	98,64	53,81	22,51
Redes BT (Km)	2,388	237	282	706	2,507	237
Redes MT (Km)	2,327	324	342	1,374	2,484	374
SED	2,172	355	403	1,490	1,920	364

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016 - 2021

El servicio de luz es deficiente, existiendo un alto porcentaje de viviendas en las provincias de Ayabaca y Huancabamba que no poseen dicho servicio, incluso llegando a las tres cuartas partes para el caso de Ayabaca, donde las familias utilizan otros elementos para la iluminación de sus viviendas como velas, lámparas a kerosene, etc. los cuales pueden causar accidentes en la casa como incendio, si no se toman las respectivas medidas de prevención.

✓ Telecomunicación

El servicio de telecomunicaciones comprende telefonía fija y telefonía móvil, el cual se encuentra concesionado por el Estado Peruano. Las principales empresas que prestan servicio en el departamento de Piura son América Móvil Perú SAC, Entel Perú SA; Telefónica del Perú SAA y Viettel Perú S.A.C. empresas que han realizado importantes proyectos para lograr una mayor cobertura en todo el territorio regional.

La telefonía fija se brinda desde Telefónica del Perú y Claro Perú subsidiaria de América Móvil mediante fibra óptica instalada en la mayor parte del departamento. Si consideramos la cobertura al 31 de diciembre del 2015, se tienen 106,519 usuarios de telefonía fija, la misma que es brindada por los dos operadores indicados los cuales tienen la concesión; en tanto la telefonía móvil ha crecido significativamente. De acuerdo a datos del 2015 se tiene 1´339,801 abonados.

283

1.3.5 Aspecto físico

1.3.5.1 Clima

En el departamento de Piura el clima es de tipo tropical, seco y cálido todo el año con un promedio de temperatura por encima de los 22°C y con máximas que sobrepasan los 34°C en el mes de febrero y las mínimas de 15°C en junio. Las precipitaciones son escasas y estas ocurren en verano (diciembre a marzo, con un promedio de 500 mm/año en la parte norte y 100mm/año en la parte sur, con nueve meses de sequía.

Las escasas lluvias convierten a Piura en una región de ecosistemas frágiles por su aridez, que condicionan el uso del agua para la agricultura, diferenciándose claramente dos zonas, la agricultura intensiva que tienen abastecimiento continuo de agua por dos grandes represas de Poechos y San Lorenzo y la agricultura temporal, que son aquellas áreas que no cuentan con infraestructura de riego utilizando la humedad acumulada durante el periodo de lluvias.

En la Sierra existen cultivos temporales o estacionales que ocupan las laderas, zonas colinosas, donde el agua está restringida a la época de lluvias. En las quebradas, en zonas cercanas y en las riberas de los ríos se evidencia cultivos semipermanentes como, la caña de azúcar, plátano, cultivos permanentes como el café, asociados a árboles de guaba, constituyendo sistemas agroforestales.

1.3.5.2 Hidrografía

La hidrografía del departamento de Piura se encuentra definida principalmente por el volumen de las precipitaciones provenientes del Océano Pacífico, a su vez determinadas por el encuentro de dos corrientes marinas: la fría Corriente de Humboldt de 13 a 19°C, con la cálida El Niño de 21 a 27°C, encuentro que ocurre en la costa sur del departamento, a altura de la bahía de Sechura. Este fenómeno hace que la temperatura del mar Piura sea variante y fluctúe en los 18 y 23°C, durante los meses de invierno y primavera; y entre los 23 y 27°C durante el verano (a veces en el otoño con la extensión del verano).

La humedad promedio anual es de 66%, la presión atmosférica media anual es de 1008,5 hPa en tanto que los vientos que siguen una dirección al sur tienen una velocidad promedio de 3 m/s. Las precipitaciones pluviales también muestran variaciones. En la costa generalmente baja dentro de los 100 y 500 msnm oscilando en esta parte entre 10 y 200 mm; entre los 500 y 1500 msnm, las precipitaciones llegan entre los 200 y 800 mm y en la zona ubicada sobre los 1500 msnm el promedio de precipitaciones pluviales es de 1.550 mm.

La baja humedad de la región configura la región como un territorio mayormente seco. Las precipitaciones se concentran mayormente en las zonas altoandinas, mientras que en la gran llanura las únicas fuentes importantes de agua son los ríos estacionales del norte – el Chira y el Piura– mientras que en la mitad sur de la amplia llanura piurana se emplaza el extenso Desierto de Sechura que está cubierto de vegetación herbácea.

282

Gran parte del territorio de la Región Piura se encuentra localizado en la llanura costera (60 %) y otra dentro de la cadena andina (40%) lo cual le confiere una fisiografía muy heterogénea con paisajes y ecosistemas muy especiales y diversos.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

251

Mapa N° 05.- Mapa Hidrográfico de la Región Piura

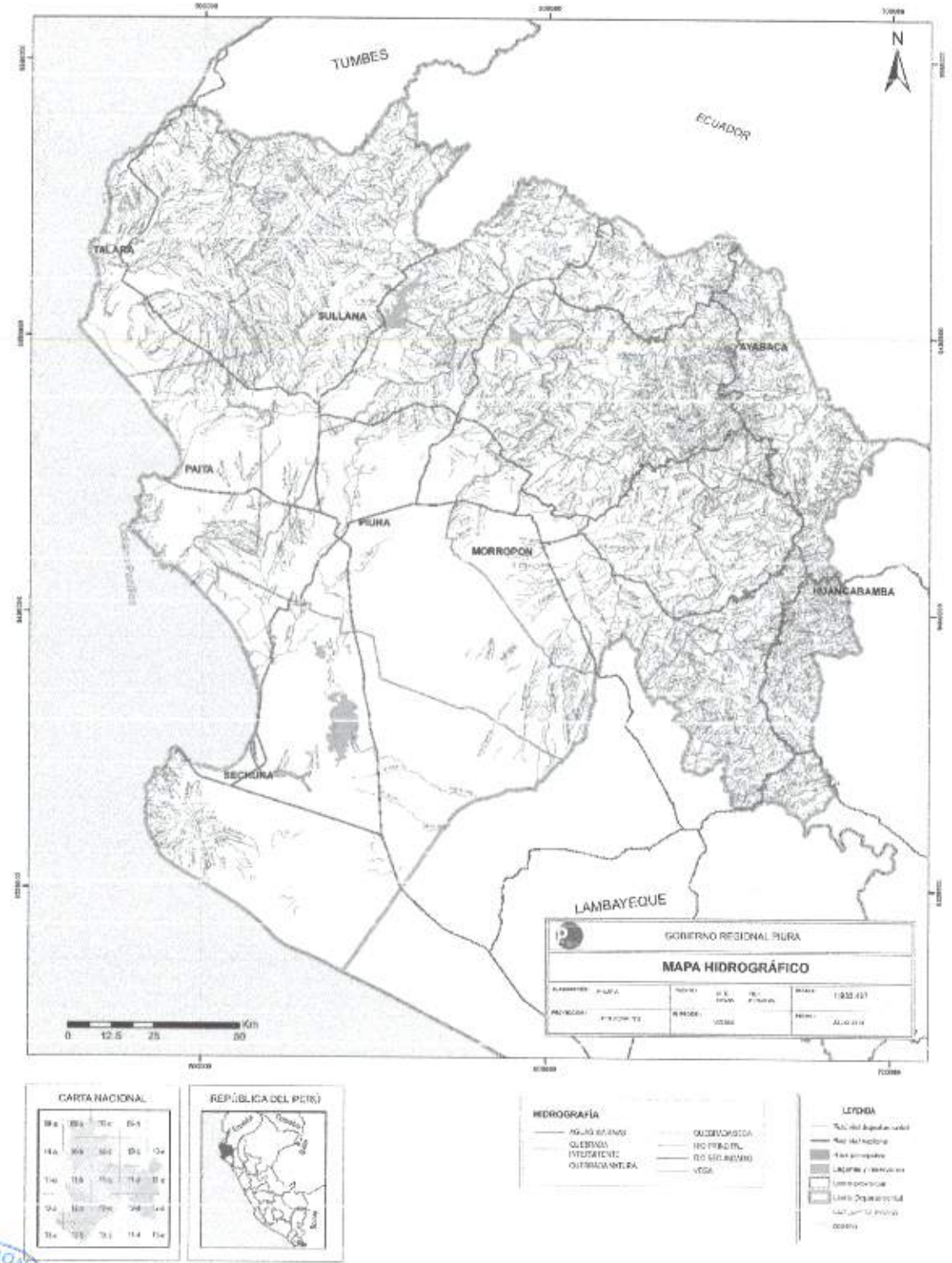

Fuente: ZEE Regional, Gobierno Regional Piura

280

1.3.5.3 Cuencas Hidrográficas en el Departamento de Piura

Piura, tiene tres cuencas muy marcadas y gracias a ella, tenemos aproximadamente 270 mil hectáreas de áreas de cultivo; en tanto, otras tierras se irrigan estacionalmente generando los alimentos de sustento que las poblaciones rurales demandan. El río Chira, río Piura y el río Huancabamba, en mayor y menor medida contribuyen a fortalecer la economía regional.

El río Chira tiene aguas reguladas, que permiten llevar este recurso a las provincias de Piura y Sechura, hacia el sur y a Paita y Talara por el oeste. La presa de Poechos, la misma que se ha colmatado en un 50%, aún con todas las dificultades sigue siendo el principal vaso regulador de agua que tiene la región Piura.

Igualmente, regulada se encuentran las aguas del río Quiroz y Chipillico en San Lorenzo. Es la represa más antigua y sus aguas permitieron ampliar la frontera agrícola en las tierras de Las Lomas y Tambogrande, generando grandes oportunidades para los piuranos y para parte de los pobladores de estos distritos. Aún con el tiempo transcurrido estas aguas, son el valioso recurso de los agricultores de esta zona.

En tanto, el río Piura, la mayor parte del año se encuentra en estiaje, pero existen años donde la masa del agua baja creando destrucción y desolación en el Bajo Piura e incluso en la misma capital departamental. No estamos preparados para este tipo de eventos y el solo anuncio de un Fenómeno el Niño causa temor.

En la provincia de Morropón, se tiene el más grande repositorio de aguas subterráneas. El uso de estas aguas se intensificó en la Colonia y se mantiene en el Perú Republicano. Ver los torrentes de agua que son extraídos del subsuelo, permite valorar la naturaleza como proveedora de los recursos que necesita el ser humano para vivir y para hacer producir la tierra.

La cuenca del Huancabamba es diferente a las dos anteriores. Forma parte de la vertiente oriental de la cordillera y sus aguas contribuyen al Chotano y este a su vez al Amazonas. Dos proyectos, buscan aprovechar sus aguas, uno el de Olmos que se encuentra construido y otro el del Alto Piura, que se encuentra en definición. Dependerá de las decisiones políticas que se adopten para culminar cuanto antes el proyecto que permita que estas aguas sean derivadas a la costa piurana[3].

- Cuenca e hidrografía del río Chira[4]

La cuenca de este río geográficamente está situada entre los paralelos 03º40'28" y 05º07'06" de la latitud sur, y los meridianos 80º46'11" y 79º07'52" de longitud oeste.

Limita por el Norte con la cuenca del río Puyango, por el Sur con las cuencas de los ríos Piura y Huancabamba, por el Este con las cuencas de Zamora y

[3] El agua: Cuencas que generan desarrollo en Piura - 10 ENERO 2015 / https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/especiales/163-reportajes/6020-el-agua-cuencas-que-generan-desarrollo-en-piura
[4] Principales cuencas hidrográficas a nivel nacional – Pag 2 / https://www.minagri.gob.pe/portal/54-sector-agrario/cuencas-e-hidrografia/372-principales-cuencas-a-nivel-nacional?start=1

279

Chinchipe (Ecuador) y por el Oeste con el Océano Pacífico.

El Chira es un río internacional, y su cuenca tiene un área de drenaje superficial de 19,095 km2 hasta su desembocadura en el mar; de los cuales 7,162 km2 están dentro de territorio ecuatoriano y 11,933 km2 dentro del territorio peruano. Su cuenca húmeda es de aproximadamente 9,500 km2.

El río nace en la Cordillera Occidental de los Andes a más de 3,000 m.s.n.m. con el nombre de Catamayo, y después de recorrer 150 km se une con el río Macará donde toma el nombre de río Chira, recorre 50 km. sirviendo de límite entre Perú y Ecuador hasta encontrarse con el río Alamor continuando en la dirección Sur-Oeste en territorio peruano hasta su desembocadura en el mar después de haber recorrido 300 km aproximadamente.

El curso del río Chira, desde sus nacientes hasta su desembocadura es sinuoso, ya que, en un primer tramo, desde sus nacientes hasta la altura de la localidad de Sullana, corre de Noreste a Sureste, después adoptar una dirección final de Este a Oeste hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

Los afluentes principales del río Chira, en territorio peruano, son por su margen derecha, las quebradas Honda, Peroles, La Tina, Poechos y Cóndor, por su margen izquierda los ríos Quiroz y Chipillico. Son afluentes de gran importancia también, el río Pilares por su margen derecha y Macará por su margen izquierda, que constituyen líneas fronterizas contando con parte de sus cuencas de drenaje en territorio ecuatoriano.

- Cuenca e hidrografía del río Piura[5]

La cuenca del río Piura está situada geográficamente entre los paralelos 4°42' y 5°45' de latitud sur y los meridianos 79°29'y 81° de longitud oeste. Tiene un área de total de 12,216 km2 hasta la desembocadura al mar por el Estuario de Virrilá.

El río nace a 3,600 m.s.n.m., en la divisoria de la cuenca del río Huancabamba, donde inicia su recorrido cruzando las provincias de Morropón y Piura. Su cauce de 280 km. tiene una dirección de Sur a Norte, con curvatura desde la Quebrada San Francisco hasta la Caída de Curumuy, luego en dirección Sur-Oeste hasta llegar a su desembocadura al Océano Pacífico a través del Estuario de Virrilá.

La pendiente promedio del rio Piura entre la Laguna Ramón y la ciudad de Piura es de 0.03%, entre Piura y Tambogrande 0.08%, entre Tambogrande y Malacasí 0.13%, y entre Malacasí y el punto de confluencia del río Piura y San Martín 0.35%. Sus afluentes a partir de la cota 300 m.s.n.m., tienen p endiente promedio del 10%, llegando en las partes altas hasta 15%.

El curso del río Piura desde su naciente hasta su desembocadura, es bastante sinuoso, en un primer tramo, desde su naciente hasta la altura de la localidad de Ocoto Bajo, corre de Sureste a Noroeste, para después adoptar una

[5] https://www.midagri.gob.pe/portal/54-sector-agrario/cuencas-e-hidrografia/372-principales-cuencas-a-nivel-nacional?start=1

dirección final de Noroeste a Suroeste hasta su desembocadura.

Los afluentes más importantes del río Piura son, por su margen derecha, los ríos Sancor, Yapatera, San Jorge, Las Gallegas, Bigote y Pusmalca, entre otros, y por su margen izquierda los ríos Seco y Chignia.

1.3.5.4 Geología

Gran parte del territorio de la Región Piura se encuentra localizado en la llanura costera (60 %) y otra dentro de la cadena andina (40%) lo cual le confiere una fisiografía muy heterogénea con paisajes y ecosistemas muy especiales y diversos.

Los sucesivos acontecimientos geológicos que se han producido en la región norte del Perú a lo largo de las Eras y Períodos Geológicos son los responsables de la distribución espacial y en tiempo de los diferentes tipos de rocas que conforman el territorio de la Región, caracterizados por sucesivos estilos tectónicos, erosivos, sedimentológicos, estratigráficos y estructurales; los cuales han ido modelando su morfología y relieve desde el Precámbrico (600 a 2000 millones de años) hasta el Cuaternario reciente, determinando así, la configuración geológica actual del territorio piurano.

Las unidades geológicas han sido clasificadas de acuerdo a sus características litológicas, sedimentológicas, estratigráficas, estructurales y orden de ocurrencia en el tiempo; lo cual permite diferenciar hasta 85 unidades litoestratigráficas (ver Cuadro N° 19). En general, en la Región Piura afloran rocas sedimentarias en 62,95% (2'291418.50 Hás), rocas ígneas (volcánicas e intrusivas), 27.72% (888,055.90 Hás) y rocas metamórficas en 9.33% (317926.90 Hás); cuyas edades varían desde el Pre-cambriano hasta el Cuaternario reciente.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

Mapa N° 06.- Mapa de Geología de la Región Piura

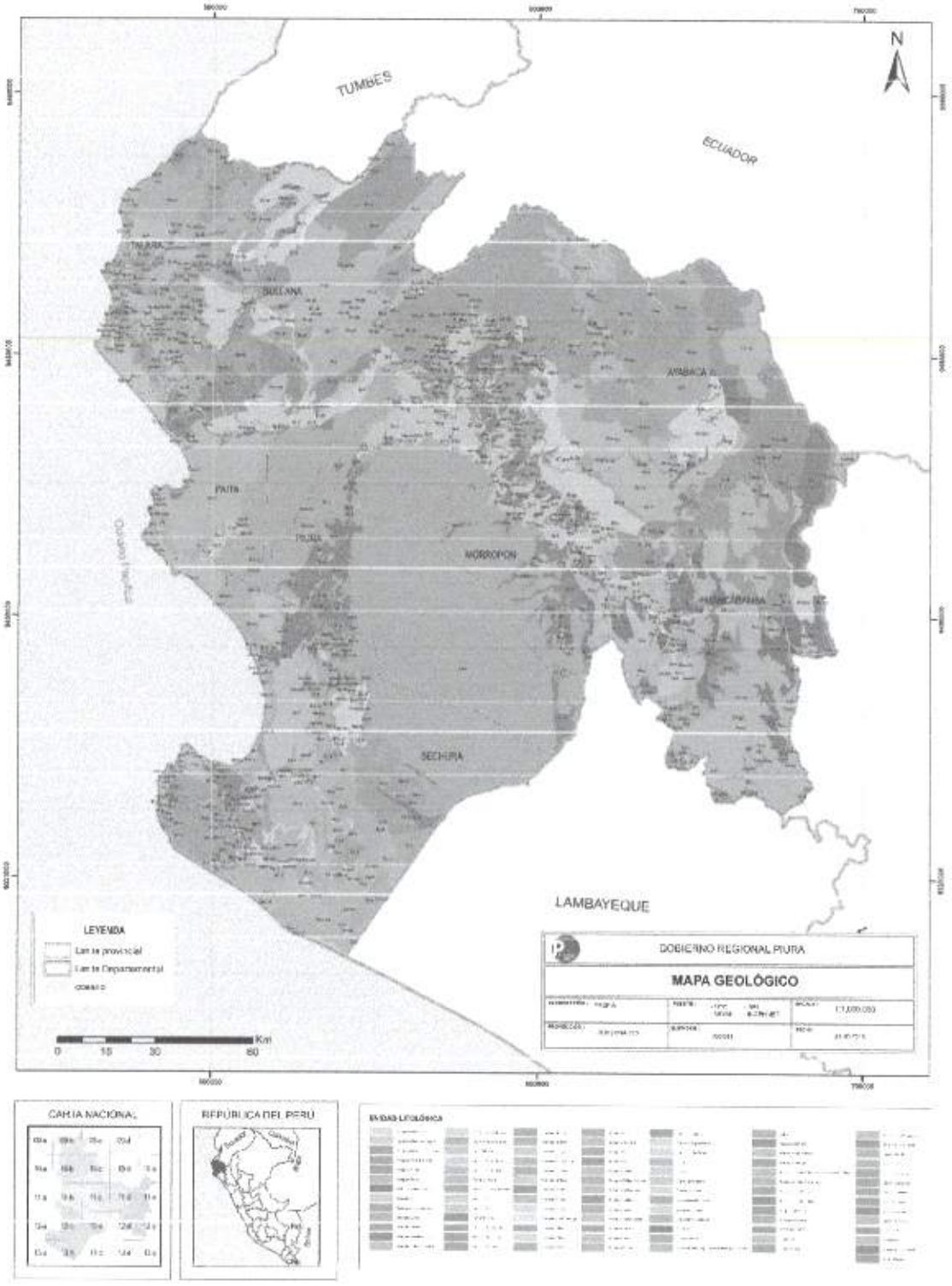

Fuente: ZEE Regional, Gobierno Regional Piura

Cuadro N° 19.- Distribución Serial de las Unidades Litoestratigráficas en la Región Piura.

DISTRIBUCIÓN AREAL DE LAS UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS EN LA REGIÓN PIURA

ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDADES LITOESTRATIGRÁFICAS		SUPERFICIE AREAL			UNIDADES INTRUSIVAS / METAMORFICAS		SUPERFICIE AREAL		
					Km2	Hás	%			Km2	Hás	%
CENOZ	CUATERNAR	RECIENTE	Depósito Fluvial	Qr-fl	1040,45	104044,70	2,90					
			Depósito Eólico	Qr-e	8351,04	835104,00	23,27					
			Dpósito Aluvial	Qr-al	2102,74	210274,00	5,86					
			Depósito de playa	Qr-pl	26,75	2675,00	0,07					
			Depósito — Cordón Litoral	Qrm-cl	19,26	1925,60	0,05					
			Depósito — Lacustre	Qrm-la	1109,26	110926,00	3,09					
			Mixto — Playa	Qrm-pl	31,41	3141,00	0,09					
		PLEISTOCENO	Depósito Aluvial Antiguo	Qp-al	1084,39	108438,80	3,02					
			Depósito Eolico	Qp-e	80,02	8002,00	0,22					
			Depósitos Glaciares	Qp-gl	38,90	3890,10	0,11					
			Fm. Tablazo Lobitos	Qp-tl	820,37	82036,70	2,29					
			Fm. Tablazo Talara	Qp-tt	1774,49	177449,00	4,94					
			Fm. Tablazo Mancora	Qp-tm	535,20	53520,00	1,49					
	TERCEARIO	PLIOCENO	Volcánico Huaypira	Tc-vh	13,47	1347,10	0,04					
			Volcánico Shimbe	Tms-vsh	437,53	43753,30	1,22					
			Fm. Hornillos	Ts-ho	0,91	91,00	0,00					
			Fm. Tambogrande	Ts-tg	361,56	36156,10	1,01	Andecita / Diorita	Tim-	5,60	559,80	0,02
		MIOCENO	Fm. Miramar	Tm-m	210,15	21015,00	0,59					
			Fm. Zapallal — Miembro Superior	Tm-zas	175,65	17564,90	0,49					
			Fm. Zapallal — Miembro Inferi	Tm-zai	14,47	1447,10	0,04					
			Fm. Montera	Tm-mo	14,93	1492,60	0,04					
		EOCENO	Fm. Mirador	Te-mi	11,96	1195,60	0,03					
			Fm. Chira	Te-ch	473,77	47377,30	1,32					
			Chira - Verdum	Te-chv	554,80	55479,50	1,55					
			Fm. Verdum	Te-v	238,01	23801,00	0,66					
			Fm. Talara	Te-t	425,46	42545,60	1,19	Tonalita	to	82,88	8288,00	0,23
			Fm. Chacra	Te-cha	7,93	792,50	0,02	Granitoides Indiferenciados	KT-i	430,13	43013,00	1,20
			Fm. Parinas	Te-pr	9,48	947,50	0,03	Granito Paltashaco	gr-p	911,11	91111,00	2,54
		PALEOCENO	Fm.Palegreda	Tp-pg	9,46	945,50	0,03	Monzogranit. Peña Blanca	mg-pb	60,63	6063,30	0,17
			Fm. Salinas	Tp-gs	181,57	18157,20	0,45	Granodiorita Las Lomas	gd-l	78,52	7852,40	0,22
			Volcánico Porculla	Tim-vp	1457,03	145703,00	4,06	Tonalita Canoso	K T	4,06	405,70	0,01
			Fm. Yapatera	Ti-y	54,24	5424,20	0,15	Tonalita diorita Pambarumba	t-d,p	735,38	73538,00	2,05
			Volcánico Llama	Ti-vll	1428,00	142800,00	3,98	Diorita Malingas	d-m	66,93	6692,80	0,19

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

296

MESOZ	CRETACEO	SUPERIOR	Fm. Tortuga	Ks-t	13,56	1355,50	0,04	Gabros	gb	106,66	10566,00	0,29
			Fm. La Meseta	Ks-l	16,68	1665,70	0,05	Granodiorita Tonalita - Ruyo	gd,t-s	253,56	25355,90	0,71
			Fm. Pazul	Ks-p	116,34	11634,00	0,32	Tonalita Altamisa	t-a	142,75	14275,00	0,40
			Fm. Tablones	Ks-t	131,98	13198,00	0,37	Tonalita Diorita Rumipite		0,77	76,80	0,00
			Fm. Encuentros	Ks-e	583,46	58345,70	1,63	Monzogranic Purgatorio	KT-m-p	37,66	3766,00	0,10
			Fm. Jahuay Negro	Ks-jn	835,72	93571,80	2,61	Granito	ks-gr	6,43	643,00	0,02
			Fm. Huasimal	Ks-h	116,07	11606,80	0,32					
		MEDIO	Volcanico Lancones	Km-vl	2651,44	265144,30	7,39					
			Volcánico La Bocana	Km-vb	239,84	23984,00	0,67					
			Volcanico Ereo	Km-ve	107,66	10766,00	0,30					
			Fm. Chgnia	Km-chl	95,25	9528,20	0,27					
			Fm. Muerto - Parairgal	Ki-mp	83,62	8362,00	0,23					
			Fm. Inca Chulec	Km-ichl	18,22	1821,80	0,05					
		INFERIOR	Grupo Goyllarisquizga	Ki-g	571,64	57164,00	1,59					
			Grupo San Pedro	Ki-sp	418,12	41812,00	1,16					
			Fm. Gigantal	Ki-gi	7,51	750,70	0,02					
	JURASICO		Fm. Tinajones	Jk-t	3,04	303,80	0,01					
			Fm. Sayla	Js-sv	36,89	3688,50	0,10					
			Volcánico Oyotun	J-vo	18,56	1855,50	0,05					
	TRIASICO		Fm. La Leche	TR-l	27,73	2772,70	0,08					
PALEO	PERMICO	SUPERIOR	Fm. Palaus	Ps-p	16,50	1650,30	0,05					
	CARBONIFERO	PENSILVANIANO	Fm. Cerro Prieto	Pe-cp	26,26	2625,70	0,07	Intrusivos Permianos	Pi-gr	60,53	6053,00	0,17
		MISISIPIANO	Fm. Chalaco de Paño		145,42	14542,10	0,41	Filitas Cuarcitas Bajo Metamorfismo	Pi-fc	77,01	7700,90	0,21
	DEVONICO	MEDIO	Fm. Cerro Negro		598,43	59842,80	1,67	Migmatitas	Pi-mg	15,12	1512,00	0,04
		INFERIOR	Fm. Río Seco	Pi-rs	439,80	43980,00	1,23	Granito	Pi-gr	41,67	4167,00	0,12
	ORDOVÍSICO		Grupo Salas	Pi-s	1170,89	117088,00	3,26	Esquisto	Pi-es	1,45	145,00	0,00
PRE CAMBRI			Indiviso	Pi	67,82	6782,00	0,19	Granito Quercabamba	Pi-gr	40,96	4096,00	0,11
			Complejo Olmos	Pe-co	609,88	60988,00	1,70	Precambrico Tonalita	Pe-to	25,20	2520,30	0,07
			Complejo Marañón	Pe-cma	43,74	4374,00	0,12	Complejo Basal de la Costa	Pe-cm	321,80	32179,80	0,90
			SUB. TOTAL 1		32386,46	3238645,60	90,23	SUB. TOTAL 2		3506,04	350603,70	9,77
TOTAL GENERAL					35892,49	3589249,30	100,00					
			Superficie de Agua			2709,00						

Fuente: ZEE Regional, Gobierno Regional Piura

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

274

1.3.6 Aspecto ambiental

1.3.6.1 Calidad Ambiental

La actividad antrópica en Piura genera en mayor o menor medida contaminación del agua, del aire, del suelo, térmica, radiactiva, acústica e incluso lumínica. Existen áreas de peligro y riesgos que es necesario gestionar adecuadamente para una gestión territorial adecuada.

Los impactos negativos de la actividad minera en Las Lomas, Suyo, Sapillica y río Samaniego en Huancabamba, viene incrementando la degradación del suelo, la cual pese a las políticas de formalización se realiza de manera informal y muchas veces ilegal; igualmente sucede en la provincia de Sullana por razones antrópicas, sobre todo al arrojar las aguas residuales hacia el cauce de los ríos.

Pese a ser una de las zonas marinas de mayor diversidad en Perú, la bahía de Paita muere lentamente por el descuido y la contaminación, las causas que han llevado a esta situación crítica tienen sus orígenes en las empresas pesqueras ubicadas en la bahía, la antigüedad del sistema de desagüe y la actividad pesquera que arroja sus desechos directamente al mar.

1.3.6.2 Deforestación (Pérdida de bosques) [6]

La pérdida de cobertura boscosa o deforestación favorece a la ocurrencia de fenómenos naturales como: deslizamientos, derrumbes, desprendimientos de rocas, huaycos, etc., los cuales según su grado de magnitud pueden ocasionar grandes pérdidas humanas, cultivos, infraestructura entre otros. Según la plataforma digital de GEOBOSQUES administrada por el MINAM, Piura ha experimentado una pérdida de bosque en promedio variable, alcanzando su máximo valor el año 2017 con 465 hectáreas. Las principales causas de la deforestación son el cambio de uso de la tierra (agricultura); el sobrepastoreo originado por una ganadería criada bajo un sistema extensivo; tala y comercio ilegal de madera, leña y carbón; e incendios forestales.

Gráfico N° 11.- Pérdida de bosque (2001 – 2021) del departamento de Piura

Fuente: Geo bosques MINAM[7]

[6] http://geobosques.minam.gob.pe/geobosque/view/perdida.php

Capitulo II Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD

2.1 Análisis Institucional de Gestión del Riesgo de Desastres

Dentro del Gobierno Regional Piura, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana y de defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Defensa Civil en la jurisdicción del departamento de Piura cuando éstos se requieran.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura, fue constituido y conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 775-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA – PR, la misma que fue actualizada el 16 de marzo de 2017, respecto a la denominación de cargos de los integrantes, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 20.- Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura.

Presidente: Gobernador Regional Piura	
Secretario Técnico Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	
Integrante:	Gerente General Regional
Integrante:	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Integrante:	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Integrante:	Gerente Regional de Desarrollo Económico
Integrante:	Gerente Regional de Infraestructura
Integrante:	Gerente Regional de Desarrollo Social
Integrante:	Jefe de la Oficina Regional de Administración

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR

La Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura, fue aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 774-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 13 de diciembre de 2013, y modificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 172-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 17 de marzo de 2017; como órgano rector del Sistema Regional de Defensa Civil (SIDERECI), la misma que estará integrada por:

Cuadro Nº 21.- Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura

Presidente	Gobernador Regional Piura
Secretario Técnico	Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Director Regional de Salud.	Jefe de la División Médico Legal Piura - Unidad Forense de Desastres en Masa.
Director Regional de Transportes y Comunicaciones.	Gerente Regional ENOSA Piura.
Director Regional de Agricultura.	Gerente General de EPS Grau Piura.
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Jefe de la Oficina Defensorial de Piura.
Coordinador del Laboratorio Costero de Paita - IMARPE.	Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.
Comandante General de la Primera División de Ejército- Piura.	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Piura.
Comandante General de la Primera Zona Naval.	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura.
Comandante General del Ala Aérea Nº 1.	Jefe de la Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad - OREDIS Piura.
Director de la Primera Macro Región Policial Piura - Tumbes de la Policía Nacional del Perú.	Representante del Arzobispado de Piura.
Gerente de Red Asistencial de ESSALUD.	Rector de la Universidad de Piura.
Presidente del Comité Transitorio Cruz Roja Piura.	Rector de la Universidad Nacional de Piura.
Jefe Departamental de la Compañía de Bomberos Piura.	//////////////////////////

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional Nº 774-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, modificada con Resolución Ejecutiva Regional Nº 172-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

271

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Regional y Provincial, según componentes prospectivo-correctivo.

Cuadro N° 22.- Estado Situacional de los Grupos de Trabajo de GRD, según Provincia:

GORE/MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	GTGRD	REGLAMENTO	PLAN DE TRABAJO ANUAL	EQUIPO TÉCNICO	VALORACIÓN
	R. N°	R. N°	R. N°	R. N°	
GORE PIURA	168-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR	793-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR		369-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR	*BUENO*
MP. PIURA	958-2014-A/MPP	0417-2016-A/MPP	0077-2022-A/MPP	547-2017-A/MPP	*MUY BUENO*
MP. SULLANA	0116-2019/MPS	0115-2015/MPS		1384-2019/MPS	*BUENO*
MP. MORROPÓN	003-2019-MPM-CH-A			319-2016-MPM-CH-A	*REGULAR*
MP. SECHURA	041-2019-MPS/A			585-2019-MPS/A	*REGULAR*
MP. TALARA	446-09-2019 MPT			774-09-2019-MPT	*REGULAR*
MP. PAITA	127-2019-MPP/A	274-2016-MPP/A		293-2017-MPP/A	*BUENO*
MP. AYABACA	209-2019-MPA- "A"	209-2019-MPA- "A"		317-2020MPA- "A"	*BUENO*
MP. HUANCABAMBA	0088-2019-MPH				*MALO*

MUY BUENO	
BUENO	
REGULAR	
MALO	

En la Actualidad todas las provincias carecen de Plan de Trabajo Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres excepción de la Municipalidad Provincial de Piura.

Asimismo, Las Provincias de Morropón, Sechura, Talara y Huancabamba carecen de Reglamento el cual es importante para el funcionamiento correcto del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Provincial.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

Cuadro N° 23.- Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres según Provincia:

PROVINCIA	PLAN PPRRD	VIGENCIA
AYABACA	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligros de origen natural en la provincia de Ayabaca.	2021-2022
HUANCABAMBA		
MORROPON	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Morropón.	2019-2021
PAITA	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Paita.	2019-2021
PIURA	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres 2023 - 2025 - Municipalidad Provincial de Piura	2023-2025
SECHURA	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Sechura.	2019-2022
SULLANA	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligros de origen natural en la provincia de Sullana,	2021-2023
TALARA	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la Provincia de Talara	2019 - 2022

Fuente: SIGRID

De las 8 provincias de la Región Piura, La Provincia de Huancabamba no cuenta con Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Morropón, Paita, no cuentan con un PPRRD vigente, Sechura y Talara están vigentes hasta este año, Sullana tiene plan Vigente para el Año 2023 y Piura es la única provincia que cuenta con el PPRRD actualizado cuyo periodo es del 2023 al 2025.

Hay que tener en cuenta que estos documentos se hicieron teniendo como marco el PLANAGERD 2014 al 2021, excepto la Municipalidad Provincial de Piura que trabajo con la Política Nacional de Riesgo de Desastres al 2050.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

269

Cuadro N° 24.- La Gestión del Riesgo de Desastres en el Organigrama Municipal según Provincia

PROVINCIA	NOMBRE	DEPENDENCIA
AYABACA	Oficina de Defensa Civil	Sub Gerencia de Transportes, Seguridad Vial y Defensa Civil
HUANCABAMBA	Oficina de Defensa Civil	Alcaldía
MORROPON	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Gerencia de Seguridad Ciudadana
PAITA	Secretaria Técnica del Riesgo de Gestión del Desastre y Defensa Civil.	Alcaldía
PIURA	Subgerencia de Defensa Civil	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
SECHURA	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Gerencia de Servicios a la Comunidad
SULLANA	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.
TALARA	Sub Gerencia de Defensa Civil	Gerencia de Servicios Públicos

Actualmente a nivel Provincial dentro de su organización (organigrama), la Gestión del Riesgo de Desastres solo Paita y Huancabamba tiene conexión directa con la Alcaldía.

Ayabaca se encuentra en Tercer nivel y el resto de provincias se encuentra en un segundo nivel dentro de su organigrama.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
V°B°

268

2.1.1.1 Roles y funciones institucionales

Según Organigrama, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional depende directamente de la Gobernación Regional.

Gráfico N° 12.- Organigrama del Gobierno Regional Piura

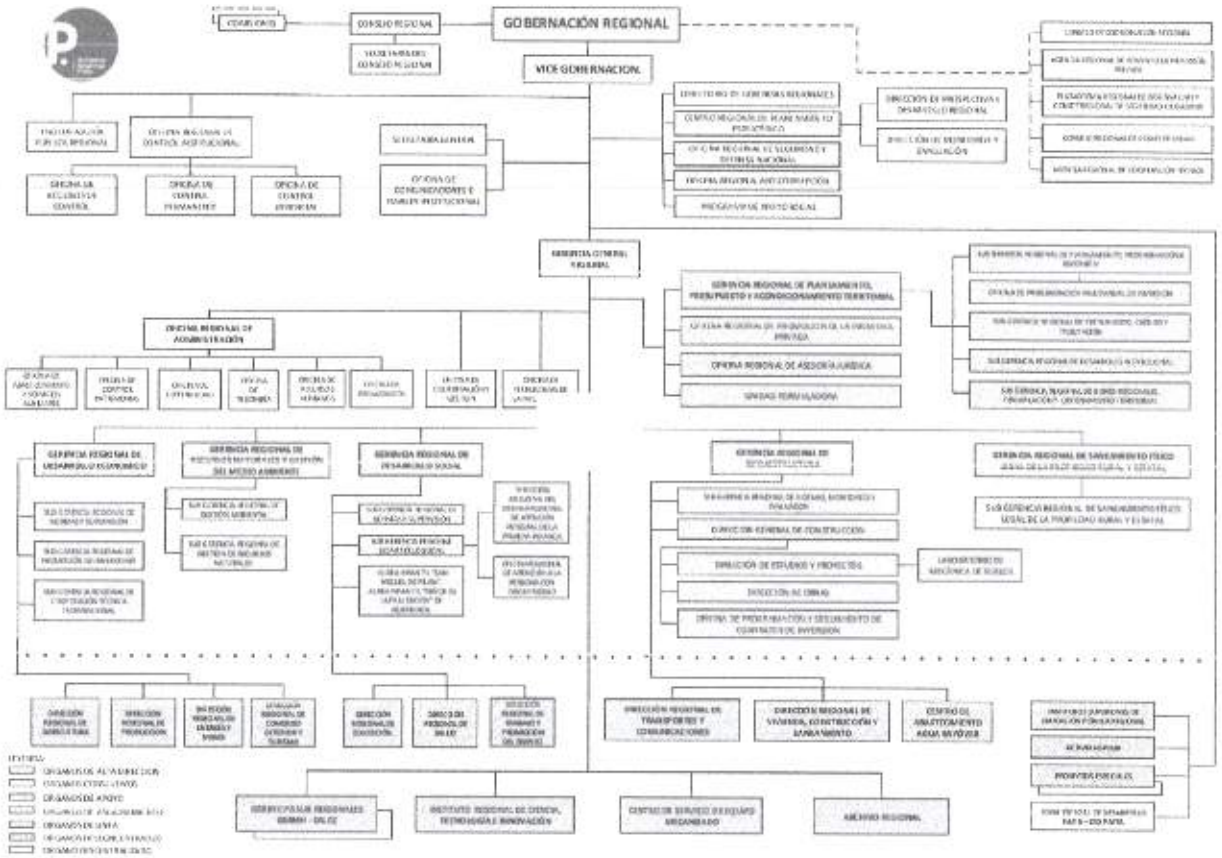

Fuente: Gobierno Regional Piura

Actualmente y en el marco funcional la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, viene asumiendo parcialmente las funciones definidas en el artículo 14 de la ley del SINAGERD.

Según el Reglamento de Organización de Funciones- ROF 2018 del Gobierno Regional Piura en el Artículo N° 36, "De las Funciones de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional", a continuación, en el siguiente cuadro se resalta y analiza aquellas que deben estar relacionadas con las funciones vinculadas a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres:

V°B°

Cuadro N° 25.- Funciones ROF y su Análisis Prospectivo y Correctivo - GRD

Funciones ROF	Análisis prospectivo y correctivo-GRD
36.1. Formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de **defensa Civil** y Seguridad Ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes Sectoriales y Locales. 36.2. Proponer normas de alcance regional en materia de su competencia. 36.3 Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana. 36.4. Controlar y Supervisar el cumplimiento de las normas contratos, proyectos y estudios en materia de seguridad ciudadana **defensa civil** y nacional. 36.8. Conducir el Sistema Regional de **Defensa Civil.** 36.10 Formular, proponer, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y los planes Sectoriales y locales correspondientes.	En el marco de la ley 29664 y 30779, las competencias están enmarcadas en la gestión de riesgo de desastres, en los componentes prospectivo, correctivo y reactivo. Al señalar competencias en materia de defensa civil, esta oficina solo tendría funciones enmarcadas en la gestión reactiva, debiendo en el ROF atribuir funciones en materia del componente prospectivo y correctivo a otras áreas funcionales del Gobierno Regional.
36.9. Incorporar en los procesos de planificación, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. 36.11 Asesorar a la alta dirección en asuntos relacionados con la Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres; así, como promover y participar en la formación cívico patriótico de la población, para contribuir al incremento de la cohesión y fortalecimiento de la entidad Regional	Si bien describe algunas funciones vinculadas a los procesos de estimación de riesgo, prevención y reducción del riesgo, se mantiene la asignación de funciones de la GRD reactiva. Además, se asignan competencia en la formulación de los instrumentos específicos, considerándose algunos que fueron normados con la ley del Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI y no por el

266

y Nacional. 36.13 Identificar peligros, analizar vulnerabilidades y estimar riesgos para tomar medidas de prevención más efectivas, coordinando con todas las entidades técnico-científicos de su ámbito y organizaciones no gubernamentales. 36.18 Formular el Plan de supervisión y Control de Gestión del Riesgo de Desastres. 36.24 Funciones Relacionadas con Gestión del Riesgo de Desastres. - Promover, planificar los procesos y sub-procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región. - Elaborar y evaluar planes de Prevención, contingencia, respuesta y rehabilitación. - Promover y/o ejecutar el Plan de Capacitación en Defensa Civil, así como también la ejecución de los Simulacros en su ámbito a todo nivel. - Formular y proponer el Plan Regional de Prevención y atención de Desastres contingencia y Operaciones. - Aplicar en el área de su competencia las normas técnicas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). - Elaborar y proponer convenios en materia de Gestión del Riesgo de Desastres con organismos Nacionales o Extranjeros, en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). - Apoyar el funcionamiento permanente del Grupo de Trabajo la Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma Regional de Defensa Civil y Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER). - Actuar como secretaria técnica de la Plataforma y Grupo de Trabajo	SINAGERD: Plan de prevención y atención de desastres, debiendo ser en la actualidad la formulación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres- PPRRD.

265

de la Gestión del Riesgo de Desastres. - Promover el programa de ciudades sostenibles, así como también el sistema de Alerta Temprana. - Fortalecer y apoyar al Consejo consultivo Tecnológico.	

2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial

El Gobierno Regional Piura es un organismo que emana de la voluntad popular. Constituyendo, administrativa, económica y financieramente un Pliego, cuenta con los siguientes documentos:

❖ Instrumentos de Gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones – ROF
  Modificado mediante Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR, de fecha 30/10/2018.

- Clasificador de Cargos
  Modificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 516-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29/08/2018.

- Manual de Organización y Funciones – MOF

- Cuadro para la Asignación del Personal Provisional – CAPP
  Modificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 631-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 13/11/2018.

- Presupuesto Analítico del Personal – PAP
  Modificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 08/06/2016.

- Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO

- Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA
  Ultima modificación mediante Ordenanza Regional N° 425-2018/GRP-CR, de fecha 03/08/2018.

- Texto Único De Servicios No Exclusivos (TUSNE)
  Modificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 852-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 29/12/2017.

- Manual de Operaciones – MOPE

  - Proyecto Especial Chira Piura
    Aprobado mediante Decreto Regional N° 003-2018/GRP-GR, de fecha 19/09/2018.

  - Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura

Aprobado mediante Ordenanza Regional N° 353 -2016/GRP-CR, de fecha 20/04/2016.

❖ Planes:

- Plan de Desarrollo Regional Concertado – Piura hacia el 2021

El Plan de Desarrollo Regional Concertado – Piura hacia el 2021, dentro del apartado 2.2 Identificación y análisis de tendencias: 2.2.1 Análisis del impacto de las tendencias sobre el modelo conceptual, considera como una de las principales fuerzas del entorno del territorio, como tendencia N° 3, el Incremento de los riesgos por efecto de desastres y del cambio climático, a fin de analizar la sensibilidad del territorio frente a dichas fuerzas y, por consiguiente, cómo es afectado por ellas.

TENDENCIA 3: Incremento de riesgos por efecto de desastres y del cambio climático

El riesgo de desastres comprende la probabilidad de daños o pérdidas futuras asociadas a la ocurrencia de un evento físico dañino. Dicho riesgo puede disminuirse o mitigarse de acuerdo a las medidas que se adopten para tal fin.

Son siete los objetivos estratégicos definidos y que responden a diferentes aspectos de la realidad y problemática del territorio:

Objetivos Estratégicos
1. Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento.
2. Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera a servicios básicos de calidad.
3. Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad.
4. Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento.
5. Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad.
6. Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático.
7. Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental.

- Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Aprobado con Resolución Regional N° 320-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Se ha incorporado, el objetivo estratégico institucional: Fortalecer la institucionalización e implementación de procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en las instituciones públicas del departamento de Piura, en razón que el departamento de Piura es vulnerable a eventos naturales, como el caso del Niño Costero

267

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población, a las que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de las funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Se definieron nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales para el período 2021-2025, tal como se detallan a continuación:

Cuadro N° 26.- Objetivos Estratégicos del PEI

Código	Objetivos Estratégicos	INDICADOR
OEI. 01	Promover el desarrollo social con énfasis en la población vulnerable del departamento de Piura	Número de niños menores de 05 años que reciben paquetes integrados de servicios para su desarrollo integral.
OEI. 02	Promover el acceso a los servicios básicos para la población del Departamento de Piura.	Porcentaje de hogares con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado
OEI. 03	Mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Piura	- Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad - Tasa de letalidad por dengue.
OEI. 04	Mejorar los servicios educativos en cobertura, acceso y la permanencia de los estudiantes en el departamento de Piura	Tasa total de matrícula de educación inicial ciclo I y II de población con edades 3-5. Tasa total de matrícula, educación primaria ciclo III, IV y V de población con edades 6-11 Tasa total de ratificación de Matrícula, educación secundaria Ciclo VI y VII. Población cuyas edades oscilan entre 12 y 16 años.
OEI. 05	Incrementar la competitividad de los agentes económicos en el departamento de Piura.	Valor Agregado Bruto de Piura Porcentaje de la población

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

262

		económicamente activa ocupada en empleo adecuado.
OEI. 06	Mejorar el capital natural y la gestión ambiental en el departamento de Piura.	Porcentaje del territorio regional con capital natural conservado y/o aprovechado sosteniblemente. Número de Actores Públicos y Privados del Sistema Regional de Gestión Ambiental que implementan buenas prácticas de gestión ambiental
OEI. 07	Fortalecer la institucionalización e implementación de procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en las instituciones públicas del departamento de Piura.	Número de Instituciones públicas bajo administración del Gore Piura que han incorporado la gestión de riesgos de desastres en sus instrumentos de gestión.
OEI.08	Contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana en la población del departamento de Piura	Tasa de victimización.
OEI.09	Modernizar la gestión institucional con énfasis en la transformación digital	Índice de percepción de inseguridad ciudadana. Índice de percepción del ciudadano sobre los servicios que brinda el Gore Piura

- Plan Operativo Institucional 2022- 2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS

El Gobierno Regional Piura, concordando con su Misión, propone los siguientes
objetivos estratégicos institucionales:

OEI.01 Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en el Departamento de Piura.
OEI.02 Promover el acceso a los servicios básicos en el departamento de Piura.
OEI.03 Mejorar los servicios de salud en el departamento de Piura.
OEI.04 Mejorar los servicios de educación en el departamento de Piura.
OEI.05 Mejorar la competitividad de los agentes económicos.

261

OEI.06 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales en el departamento de Piura.
OEI.07 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático de la población y territorio.
OEI.08 Contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana.
OEI.09 Mejorar la gestión institucional.

- ESTRATEGIA Y PLAN DE DESARROLLO DE LA MESETA ANDINA 2021

Aprobado con la ORDENANZA-Nº 407-2017/GRP-CR.

Cuyas tendencias en curso son:
a) Aumento de los niveles de Conectividad Física y Tecnológica.
b) Incremento de las cadenas de valor basadas en nuevas formas de organización de factores productivos.
c) Incremento de los riesgos asociados a eventos naturales y antrópicos y del cambio climático.

La población considera que a partir de los eventos climáticos el Niño de 1983 y 1998, se vienen dando importantes cambios en las condiciones climáticas de la Meseta, que se manifiestan en sensación de mayor temperatura, agotamiento de fuentes de agua, periodos lluviosos muy intensos con serios efectos de erosión de suelos, sequías, heladas, entre otros. De acuerdo a los mapas de sequias y de heladas de la región Piura, la Meseta Andina se encuentra en condición de alto riesgo de ocurrencia de estos eventos.

d) Incremento de la población urbana (despoblamiento de la zona rural)
e) Persistencia de las brechas de género.
f) Disminución de las fuentes de cooperación internacional en el Perú

- ESCENARIO APUESTA AL 2026

Se ha fortalecido una cultura de manejo sostenible de los recursos naturales y de gestión de riesgos de desastres, para ello la población se encuentra debidamente sensibilizada y capacitada, además de haberse organizado en torno a esos temas. Las diversas actividades productivas se realizan teniendo en cuenta el uso responsable de los recursos con enfoque ambiental.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1.- Garantizar el acceso de la población a servicios públicos de calidad con enfoque de equidad y derechos humanos.
2.- Fortalecer la institucionalidad y gobernabilidad local con enfoque de género e inclusión.
3.- Consolidar la diversificación productiva y competitividad del territorio de la Meseta Andina, consolidándolo como un importante corredor económico de producción andina en la región.
4.- Optimizar la conectividad interna y externa; la infraestructura productiva y social de la meseta.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

260

5.- Mejorar las condiciones de resiliencia y adaptabilidad al cambio climático; y gestión de riesgo de desastres naturales.
6.- Mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales.

- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO – PEGE 2018-2020

Objetivos Estratégicos PEGE son presentados son presentados en 4 perspectivas:

Perspectiva financiera (F)
Perspectiva de los clientes (C)
Perspectiva de los procesos (P)
Perspectiva del aprendizaje (A)

OE-F1 Asignación del presupuesto para cumplir con la implantación del Gobierno Electrónico en la institución (estimado en función a las actividades y proyectos priorizados necesarios).
OE-C1 Rediseñar la entrega de servicios a los usuarios internos y al ciudadano (grupos de interés) a través del internet y medios virtuales, de manera directa e indirecta.
OE-P1 Optimizar los procesos priorizados del GRP aplicando sistemas informáticos integrados.
OE-P2 Simplificar la atención de información y trámites que implican intercambio de información con otras entidades aplicando integración de procesos interinstitucionales con mecanismos de interoperabilidad.

Como acción estratégica asociada al Objetivo Especifico P2 (OEP2), se consideró el Desarrollo e implementación del Sistema integrado de Gestión de Riesgos y Desastres.

OE-P3 Fortalecer la institucionalidad y liderazgo vinculados al Gobierno Electrónico.
OE-P4 Optimizar las plataformas tecnológicas y las soluciones TIC con un enfoque de gobierno electrónico (trámites en línea, aplicaciones móviles, firma digital, pago electrónico, otros).
OE-A1 Lograr un alto nivel de competitividad en el personal de la OTI implementando capacidades en buenas prácticas.
OE-A2 Implementar la cultura de apertura al cambio y "cero papeles" en los usuarios de servicios TIC institucionales.

- ANÁLISIS PROSPECTIVO REGIONAL 2016-2030 (Aprobado con Ordenanza Regional N° 367-2016/GRP-CR Piura, octubre de 2016)

Documentos que plantea la pertinencia de contar con una visión estratégica de largo plazo, la cual, a su vez, exige un conjunto de acciones deliberadas, propias, como la ruta para alcanzar ese futuro deseado, considerando que el futuro puede ser múltiple, pues no existe uno solo, y que dependerá de la voluntad y decisión de las personas o de las organizaciones el hacer posible la visión esperada.

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

259

Este documento plante 13 variables agrupadas en 6 componentes:

Cuadro N° 27.- Componentes y Variables del Análisis Prospectivo Regional

Componente	Variables
1. Derechos humanos e inclusión social	1.- Protección social 2.- Desarrollo de competencias de las personas para la reducción de la pobreza 3.- Equidad social e igualdad de género.
2. Oportunidades y acceso a los servicios	4.- Calidad educativa 5.- Población saludable
3. Estado y gobernabilidad	6.- Seguridad ciudadana 7.- Gobernabilidad democrática
4.Economía diversificada, competitividad y empleo.	8.- Diversificación productiva 9.- Empleo adecuado.
5.Cohesión territorial e infraestructura.	10.-Disponibilidad de infraestructura económica y de servicios
6. Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres	11.-Calidad del ambiente y de la gestión ambiental 12.-Vulnerabilidad de la población ante desastres y el cambio climático 13.- Disponibilidad de Recursos Hídricos

Fuente: - ANÁLISIS PROSPECTIVO REGIONAL 2016-2030 (Aprobado con Ordenanza Regional N° 367-2016/GRP-CR Piura, octubre de 2016)

Según el documento antes mencionado hace la siguiente definición de variable:

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación, adecuación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Los desastres antrópicos son las situaciones de emergencia provocadas por el ser humano; ya sea por negligencia (no cumplir con sus obligaciones en el trabajo, el hogar o con el medioambiente), de manera intencional o como resultado de un accidente; por ejemplo, guerras, epidemias, ruptura de represas, explosiones nucleares, derrames de sustancias tóxicas (desechos nucleares, petróleo, etc.), accidentes aéreos, incendios forestales, deforestación y explosiones de gases tóxicos. Como son ocasionados por las personas, siempre se pueden evitar. Naturales.

258

Asimismo, el Análisis Prospectivo Regional, considera en el Componente 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres, en el cual se han establecido las siguientes variables estratégicas:

Variable estratégica 11: Calidad del ambiente y de la gestión ambiental.
Variable estratégica 12: Vulnerabilidad de la población ante desastres y el cambio climático.
Variable estratégica 13: Disponibilidad de Recursos Hídricos

Y menciona lo siguiente:

Piura es una de las regiones más afectadas por el cambio climático debido a su cercanía al Ecuador y su ubicación en el litoral costero donde se origina el fenómeno El Niño. En esta situación, el departamento sufre las consecuencias de los cambios en la temperatura extrema que en los últimos años oscilan entre 0.6 y 1.2 grados centígrados hacia arriba, así como de las lluvias que cada vez se presentan de forma más intensa y en períodos más cortos.

Así mismo, el fenómeno El Niño produce la destrucción de infraestructura económica y de servicios como carreteras, puentes, canales de regadío, colegios, establecimientos de salud y viviendas particulares.

Sin embargo, a pesar de esta situación, es poco o nada lo que se hace como medidas de prevención para disminuir los efectos negativos del fenómeno de El Niño y por tomar medidas de adaptación al cambio climático. Al contrario, la sensación es que cada ocurrencia del fenómeno de El Niño nos encuentra más vulnerables que el anterior. La gestión de riesgos de desastres no ha sido incorporada aún por las personas ni por las autoridades en la planificación del desarrollo y no se ejecutan medidas de adaptación al cambio climático. Las infraestructuras públicas se construyen sin incorporar el tema de gestión de riesgo y por tanto sin adoptar medidas adecuadas de prevención y de evacuación, mientras muchas familias construyen sus casas en lugares declarados en riesgo o vulnerables.

2.1.2 Capacidad operativa institucional

2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos

En los siguientes cuadros presentamos el resumen de la información presentada por el Gobierno Regional y sus unidades Ejecutoras

Cuadro N° 28.- Personal del Gobierno Regional Piura

DEPENDENCIA	CANT	M	F	NOM	CAS	CONT SP	DESIG 276	DESTA	OBRERO
ALDEA SAN MIGUEL DE PIURA	18	14	4	5	10	2	1	0	0
ALDEA SEOR DE LA EXALTACION DE HUARMACA	14	10	4	8	4	1	1	0	0
ARCHIVO CENTRAL-SECRETARIA GENERAL	3	1	2	0	0	3	0	0	0
CENTRO ABASTECIMIENTO AGUA BAYOVAR	9	0	9	6	1	2	0	0	0
CENTRO DE PLANEAMIENTO REGIONAL-CEPLAR	7	1	6	1	1	3	0	2	0

257

CENTRO DE SERV.EQ. MECANIZ.Y LAB.DE SUELOS (CESEMyLS)	27	1	25	13	3	7	0	0	4
DESTACADA A DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA	1	0	1	0	0	1	0	0	0
DESTACADO A DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	1	0	1	1	0	0	0	0	0
DESTACADO A DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES	1	0	1	1	0	0	0	0	0
DESTACADO DE PLANTA ASFALTO JIBITO-SULLANA DRT Y C	1	0	1	0	0	1	0	0	0
DESTACADO DE SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLOMA	1	0	1	0	0	1	0	0	0
DESTACADOA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	1	0	1	0	0	1	0	0	0
DIRECCION DE ENERGIA Y MINAS	1	1	0	1	0	0	0	0	0
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	34	4	30	8	1	13	0	0	12
DIRECCION DE OBRAS	19	4	15	8	2	9	0	0	0
DIRECCION EJECUTIVA DEL SISTEMA REGIONAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE LA GRDS	5	2	3	1	1	3	0	0	0
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES	4	2	2	2	1	1	0	0	0
GCIA REG.SEAM. FISICO LEGAL DE LA PRO.RURAL-PRO RURAL	1	1	0	0	1	0	0	0	0
GRCIA REG.PLAN. PPTO. Y ACOND.TERRITORIAL	6	3	2	3	1	2	0	0	0
GERENCIA GENERAL REGIONAL	7	3	6	4	2	1	0	0	0
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	3	1	2	1	1	1	0	0	0
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	6	3	3	2	1	3	0	0	0
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	6	2	4	2	1	3	0	0	0
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	8	2	6	3	1	4	0	0	0
GOBERNACION REGIONAL	3	1	2	0	3	0	0	0	0
INSTITUTO REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	2	1	1	1	1	0	0	0	0
LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS	14	2	12	0	0	4	0	0	10
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	31	12	19	11	2	17	0	0	1
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	5	2	3	1	2	2	0	0	0
OFICINA DE CONTABILIDAD	17	10	7	7	1	9	0	0	0
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	15	3	12	3	2	8	0	1	1
OFICINA DE COORDINACION Y GESTION -LIMA	5	3	2	4	1	0	0	0	0
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES	7	3	4	3	1	3	0	0	0
OFICINA DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE INVERSION	6	4	2	0	1	4	0	0	1

256

OFICINA DE RECAUDACION	12	5	7	4	3	5	0	0	0
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	39	17	22	19	4	14	0	1	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	9	1	8	0	2	7	0	0	0
OFICINA DE TESORERIA	24	12	12	10	1	12	0	1	0
OFICINA ANTICORRUPCION	3	1	2	0	1	2	0	0	0
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	6	4	2	4	2	0	0	0	0
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	5	2	3	2	2	0	0	1	0
OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL	4	2	2	1	1	1	0	1	0
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL-COER	24	4	20	6	3	12	0	1	2
OREDIS -SUB GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	1	0	1	0	0	1	0	0	0
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	17	4	13	7	4	6	0	0	0
PROGRAMA DE APOYO SOCIAL-PAS	10	0	10	2	1	7	0	0	0
PROGRAMA PIMA	5	1	4	0	0	5	0	0	0
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	5	4	1	2	1	1	0	1	0
SECRETARIA GENERAL	6	3	3	3	1	2	0	0	0
SECRETARIA TECNICA GRP	2	0	2	0	1	1	0	0	0
SUB GCIA REG. SANEAM. FISICO LEGAL DE LA PRO. RURAL-PRORURAL	2	0	2	1	0	1	0	0	0
SUB GCIA REG. DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	8	7	1	5	1	1	0	1	0
SUB GCIA REG. DE GESTION AMBIENTAL-GRRNyGMA	9	3	6	5	1	2	0	1	0
SUB GCIA REG.DE PPTO.CREDITO Y TRIBUTACION	11	10	1	4	1	6	0	0	0
SUB GCIA REGIONAL DE GESTION DE RECURSOS NATURALES-GRRNyGMA	7	1	6	6	1	0	0	0	0
SUB GERENCIA REGIONAL DE BIENES REGIONALES, DEMARCACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL OK	7	3	4	4	1	2	0	0	0
SUB GERENCIA REGIONAL DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL-GRDE	6	3	3	4	1	1	0	0	0
SUB GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	13	9	4	8	2	3	0	0	0
SUB GERENCIA REGIONAL DE NORMAS Y SUPERVISION-GRDS	13	9	4	9	2	2	0	0	0
SUB GERENCIA REGIONAL DE NORMAS, MONITOREO Y EVALUACION-GRI	11	3	8	7	1	3	0	0	0
SUB GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACION E INVERSIONES	10	4	6	6	1	3	0	0	0
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES	4	2	2	1	1	2	0	0	0

GOBIERNO REGIONAL PIURA V°B°

255

TRAMITE DOCUMENTARIO	11	4	7	6	0	6	0	0	0
TRANSPORTES-CESEM	18	0	18	10	0	8	0	0	0
UNIDAD FORMULADORA	17	6	11	1	1	10	0	0	5
VICE GOBERNACION REGIONAL	2	1	1	2	0	0	0	0	0
TOTAL	**610**	**221**	**389**	**239**	**87**	**235**	**2**	**11**	**37**

Fuente: Gobierno Regional Piura – Oficina de Recursos Humanos.

La sede central del Gobierno Regional, concentra alrededor de 610 personas, entre autoridades, funcionarios, profesionales y técnico, casi un 39% corresponde a los nombrados, un 14% de profesionales CAS, 39% contratados SP y un 8% entre obreros Designado 276, Obreros y Destacados.

2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos

Se ha podido identificar que, en el Gobierno Regional, tanto la maquinaria pesada y liviana, está bajo responsabilidad administrativa del Centro de Servicio de Equipo Mecanizado y Laboratorio de Suelos - CESEM, encontrándose más del 41.4% en condición de inoperativa.

Este tipo de maquinaria es importante para la implementación de medidas estructurales de reducción de riesgo de desastres, por tanto, es una limitante no contar con este tipo de recurso en situación óptima.

Cuadro N° 29.- Estado situacional de la maquinaria CESEM.

RECURSOS	UM	TIPO	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS
VEHICULOS	UND	CAMIONETAS	101	61	40
	UND	AUTOS: CAMION	8	8	0
	UND	MOTO LINEAL	12	4	8
	UND	MOTO FURGON	0	0	0
MAQUINARIA PESADA	UND	CARGADOR FRONTAL	4	2	2
	UND	VOLQUETE	13	9	4
	UND	TRACTOR ORUGA	5	3	2
	UND	RETROEXCAVADORA	1	0	1
	UND	RODILLO	2	1	1
	UND	EXCAVADORA	4	0	4
	UND	MOTONIVELADORA	3	1	2
	UND	TRACTOR NEUMATICO	1	0	1
	UND	SEMITRAYLER	1	1	0
	UND	CISTERNA	2	2	0
TOTAL			**157**	**92**	**65**

Fuente: CESEM 2022.

254

2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis, población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas). Su resultado específico es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

A nivel del Departamento de Piura entre los años 2019-2022

De acuerdo a nuestro cuadro de ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2019 al 13 de setiembre de 2022 a nivel del Pliego Gobierno Regional de Piura, se puede mencionar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2019 fue de S/. 228,853,868 mientras que a mediados del año 2022 el PIM es de S/. 79,977,817, lo cual implica una disminución de S/. 148,876,051. Para el 2022 (16 de octubre del 2022) se registró el PIM más bajo de los cuatro años de estudio, asimismo para el año 2019 se registró el mayor monto programado de inversiones de los cuatro años de análisis, con S/. 228,853,868.

Cuadro N° 30.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura Años 2019 - 2022.

Año de Ejecución	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	3,625,210	228,853,868	220,506,508	208,255,586	92,532,161	92,491,332	92,490,482	40.4
2020	2,693,945	202,518,565	199,153,430	193,979,769	115,767,763	115,763,829	115,709,883	57.2
2021	25,644,069	118,863,559	117,206,397	115,103,242	84,807,393	84,805,520	84,772,570	71.3
2022	16,550,506	80,223,180	50,063,108	47,992,050	39,187,388	37,330,434	37,134,233	46.5

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas [8]

[8] http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx

253

Respecto a la ejecución financiera de los presupuestos programados, para los años 2019 al 2022, en su mayoría esta no se ha realizado al 100%, teniendo el mejor registro el ejecutado en el año 2021 con un 71.3 % de ejecución. Durante el presente año, al 13 de setiembre se tiene un avance de ejecución financiera del 43.4%.

Gráfico N° 13.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura Años 2019 - 2022.

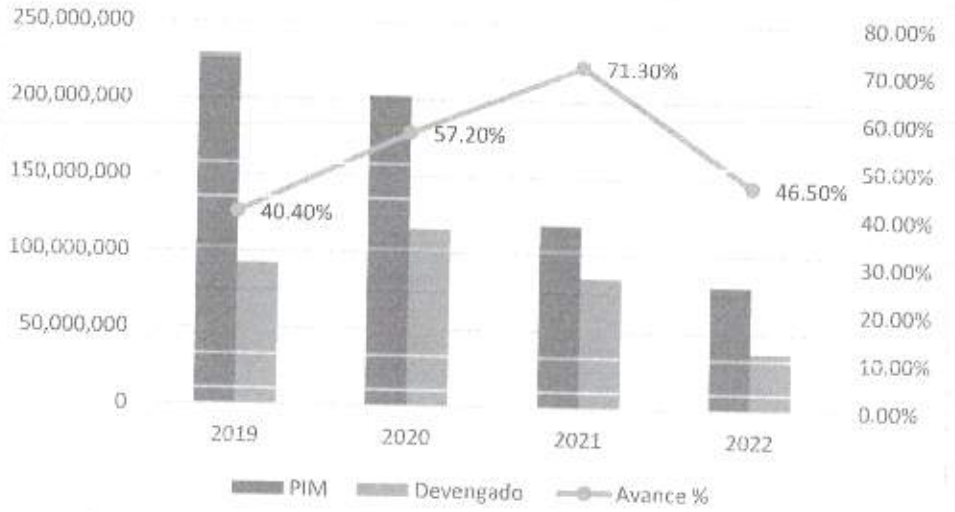

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Específicamente para los procesos de **Prevención y Reducción** del Riesgo de Desastres, se han realizado diferentes actividades y proyectos, los cuales han demandado la ejecución de los siguientes gastos en la Categoría Presupuestal 0068, para los años 2019 al 16 de octubre de 2022 a nivel del Pliego Gobierno Regional de Piura, de los cuales se puede mencionar que el menor monto registrado para el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue para el año 2022 con S/. 32,104,401, y un avance del 55.97%. El año 2019 se alcanzó un avance del 40.96%, con un PIM de S/. 195,035,612, el mayor monto de los últimos 4 años, pero a la vez el menor porcentaje de avance de estos años; en el 2020, con un PIM de S/. 184,153,444, se logró un avance del 61.12%. Para el año 2021 el PIM fue de S/. 98,335,948 y se logró un avance de ejecución del 81.06% el mayor porcentaje de avance de los últimos 4 años.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Asesoría y Gestión Estratégica
V°B°

252

Cuadro N° 31.- Ejecución de Gasto en Actividades y Proyectos para los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura, para los Años 2019- 2022.

Año de Ejecución	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	250,086	195,035,612	192,706,484	181,560,299	79,886,238	79,886,238	79,886,238	40.96%
2020	79,201,386	184,153,444	181,510,800	176,922,581	112,558,483	112,558,483	112,504,733	61.12%
2021	21,988,764	98,335,948	98,125,755	96,251,655	79,711,008	79,710,838	79,710,838	81.06%
2022	11,563,308	58,656,897	43,951,104	42,905,564	34,316,403	32,830,457	32,668,722	55.97%

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Gráfico N° 14.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) en Actividades y Proyectos para los Procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres del Gobierno Regional Piura, para los Años 2015 - 2019.

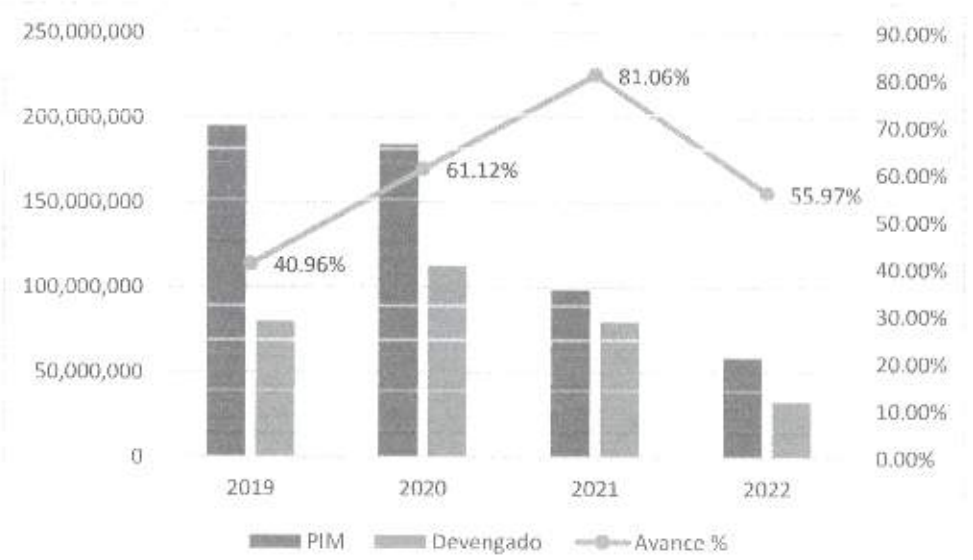

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

251

Análisis de Programación Presupuestal PPR 0068 a Nivel de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura.

Año 2019

Del análisis realizado a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PPR-0068, para el año 2019 a nivel de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura, se puede mencionar que la Municipalidad provincial de Sechura tuvo el mayor porcentaje de ejecución presupuestal de todas las municipalidades provinciales, con 80.2%, y un devengado de S/. 136,634 soles; la Municipalidad Provincial de Ayabaca logró un avance del 76.3%, con un devengado S/. 945,985 soles; la municipalidad provincial de Talara un avance del 56%, con un devengado S/. 4,838,348 soles; las municipalidades provinciales de Morropón, Sullana, Piura y Paita lograron ejecutar los siguientes porcentajes respectivamente 48.8%, 46.9%, 44.4% y 43.0%; sin embargo, el menor porcentaje de ejecución lo tuvo la municipalidad provincial de Huancabamba 26.9%, con un devengado de S/. 103,450 soles.

Cuadro N° 32.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2019.

Municipalidad Provincial	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PIURA	804,570	2,386,114	1,683,786	1,148,715	1,060,271	1,060,271	1,060,271	44.4
AYABACA	130,000	1,239,572	1,236,765	1,002,802	967,410	945,985	945,985	76.3
HUANCABAMBA	60,000	385,163	163,050	103,450	103,450	103,450	103,450	26.9
MORROPON	140,000	240,450	130,474	130,474	117,248	117,248	117,248	48.8
PAITA	632,276	1,660,109	836,800	719,115	717,367	713,380	711,181	43.0
SULLANA	581,797	16,651,787	16,650,572	16,631,370	7,892,599	7,816,184	7,816,009	46.9
TALARA	2,712,800	8,644,400	6,891,412	5,756,739	4,840,982	4,838,348	4,838,348	56.0
SECHURA	62,320	170,367	169,854	138,908	136,634	136,634	136,634	80.2

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
V°B°

Gráfico N° 15.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2019.

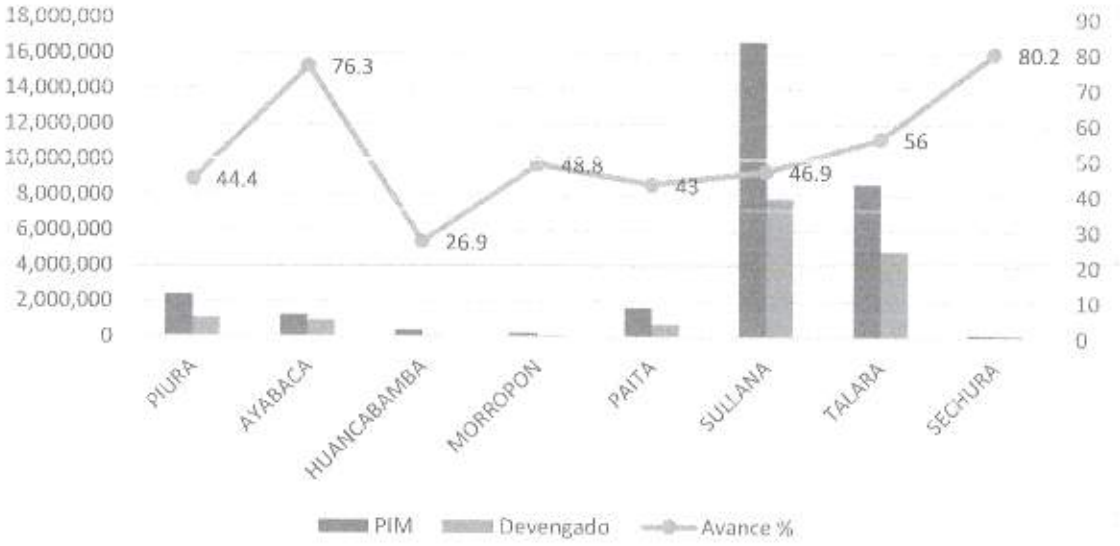

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Año 2020

Realizado un análisis a las intervenciones con recursos financieros, referidos al PPR-0068, para el año 2020 a nivel de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura, se puede mencionar que las mejores ejecuciones registradas se encuentran en las Municipalidades Provinciales de Huancabamba, Paita y Morropón con el 90.0%, 84.5% y 82.2% de ejecución financiera respectivamente, mientras que el registro más bajo de ejecución financiera se encuentra en la Municipalidad Provincial de Talara con el 13.2% de avance; la municipalidad Provincial de Piura logró un 28.4% de avance, mencionando que esta municipalidad tuvo el monto más alto reprogramado de S/. 49,463,687; es importante destacar que esta misma municipalidad tuvo el mayor monto ejecutado, con S/. 14,033,512. La Municipalidad provincial de Sullana logró un avance del 71.3%. La municipalidad provincial de Talara tuvo un avance del 13.2% teniendo el monto devengado más bajo de S/. 2,057,577, respecto al PIM.

249

Cuadro N° 33.- Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2020.

Municipalidad Provincial	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
PIURA	737,486	49,463,687	48,658,078	47,460,336	14,033,512	14,033,512	14,019,940	28.4
AYABACA	130,000	912,552	696,125	655,516	655,516	655,516	655,516	71.8
HUANCABAMBA		3,411,925	3,389,202	3,071,670	3,071,670	3,070,670	3,070,670	90.0
MORROPON	140,000	685,811	616,255	570,154	570,154	563,454	563,454	82.2
PAITA	297,000	1,507,330	1,425,401	1,356,228	1,298,684	1,273,803	1,256,986	84.5
SULLANA	796,062	11,099,026	11,076,206	9,956,277	7,914,799	7,913,215	7,912,608	71.3
TALARA	6,722,558	15,552,254	15,167,974	9,578,133	2,062,812	2,057,577	2,057,577	13.2
SECHURA	430,934	702,392	489,753	483,415	483,415	483,415	483,415	68.8

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

Gráfico N° 16.- Cotejo de Ejecución de Gasto (PIM - Ejecución) Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Piura Año 2020.

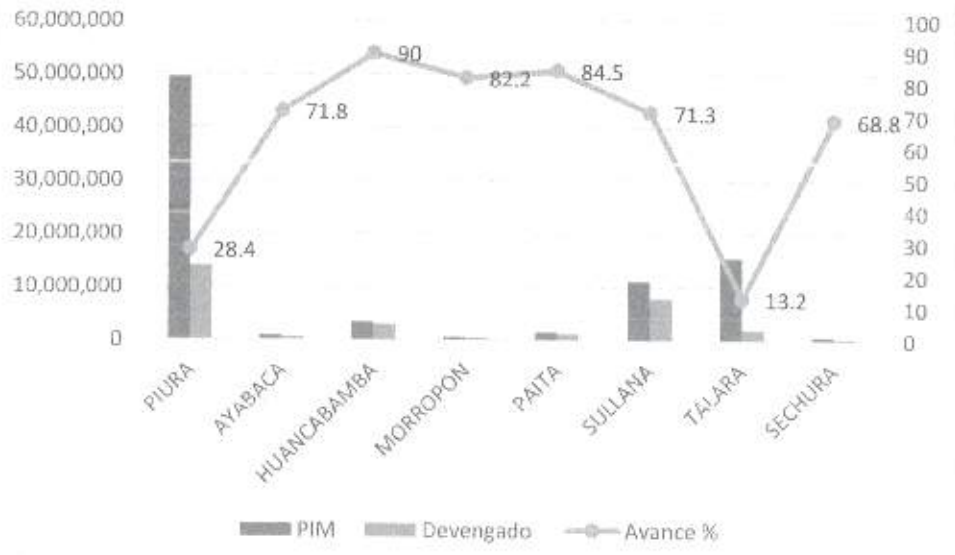

Elaboración: Propia / Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas

GOBIERNO REGIONAL PIURA Oficina Regional de Asesoría y Defensa Nacional V°B°